



INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Graduado o Graduada en Veterinaria

Índice

- [Autoinforme de renovación de la acreditación](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Mejoras](#)
 - [Finalizadas curso 2015-2016](#)
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - [AM-1](#)
 - [AM-2](#)
 - [AM-3](#)
 - [AM-4](#)
 - [AM-5](#)
 - [AM-6](#)
 - [AM-7](#)
 - [AM-8](#)
 - [AM-18](#)
 - [AM-19](#)
 - [AM-20](#)
 - [AM-21](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - [AM-9](#)
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - [AM-10](#)
 - [AM-11](#)
 - [AM-12](#)
 - [AM-13](#)
 - [AM-14](#)
 - [AM-15](#)
 - [AM-16](#)
 - Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
 - [AM-17](#)
 - [Abiertas curso 2016-2017](#)
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - [GrV-AM-10](#)
 - [GrV-AM-13](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - [GrV-AM-8](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - [GrV-AM-9](#)
 - [GrV-AM-12](#)
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - [GrV-AM-1](#)
 - [GrV-AM-2](#)
 - [GrV-AM-3](#)
 - [GrV-AM-4](#)
 - [GrV-AM-5](#)
 - [GrV-AM-11](#)
 - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
 - [GrV-AM-6](#)
 - [GrV-AM-7](#)
 - [Modificaciones del plan de estudios](#)

Autoinforme de renovación de la acreditación

Datos del título	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Veterinaria
Centro/s donde se imparte	Facultad de Veterinaria (Campus de Lugo)
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	300 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010-11
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/06/2010
Fecha renovación acreditación	--

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Al ser veterinaria una profesión regulada, el perfil formativo del título debe regirse por una normativa específica que condiciona el plan de estudios. La Memoria del Grado en Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela ha sido elaborada según las indicaciones de la ORDEN ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la Profesión Veterinaria, y ha obtenido la Verificación positiva del Ministerio de Educación el 2 de julio de 2010 conforme se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y es coherente con el título diseñado.

Esta propuesta se adapta plenamente a lo dispuesto en la Directiva Europea 36/2005/EC, traspuesta a la normativa española en el RD 1837/2008, que regula los estudios de Veterinaria en el entorno de la Unión Europea, la cual exige que los Planes de Estudio tengan una duración mínima de 5 años durante los que se cursen obligatoriamente toda una serie de materias de los tres perfiles profesionales (Medicina y Sanidad, Producción Animal y Economía, así como Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos).

Desde la implantación del título, la Directiva Europea 36/2005/EC ha sido levemente modificada por una nueva Directiva Europea 2013/55/UE, cuyo contenido no ha exigido cambios en el diseño inicial del plan de estudios, pues éste mantiene plena vigencia en cuanto a los conocimientos y capacidades necesarias para la formación del veterinario descritos en la nueva normativa.

Por otra parte, las Facultades de Veterinaria en Europa pueden someterse a un sistema de visitas y evaluaciones periódicas llevado a cabo por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education*) en coordinación con la FVE (*Federation of Veterinarians of Europe*), cuyo principal objetivo es monitorizar el cumplimiento y la armonización de los estándares descritos para la docencia veterinaria según la Directiva Europea 2005/36 y sus modificaciones. El sistema de evaluación y acreditación consiste en someter a las facultades asociadas a un riguroso examen externo cada 10 años, el cual determina si el centro reúne o no los requisitos mínimos de calidad y si se adecúa o no a la Directiva 36/2005/EC y sus modificaciones. La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela fue evaluada por primera vez en 1998, consiguiendo la acreditación positiva en 2002 que renovó en la siguiente evaluación del año 2008, estando prevista para 2018 la próxima evaluación para mantener la acreditación de calidad.

En cuanto al interés académico, científico y profesional siguen vigentes las condiciones que lo avalan desde el momento del diseño e implantación del nuevo plan de estudios.

Interés Académico:

Todas las facultades de veterinaria de España tienen una demanda de estudios que supera ampliamente la oferta de plazas. En la actualidad dicha demanda se ha elevado considerablemente con respecto a los datos del curso 2006/2007 que se manejaron al redactar la memoria del título. El mejor indicador de demanda es el "Nivel de Preferencia de la Titulación" (relación porcentual entre el número de estudiantes preinscritos en primera opción/número de plazas ofertadas). En el momento de redactar la memoria del grado de Veterinaria este indicador en nuestra facultad era del **224%**, y desde entonces su evolución ha sido siempre creciente. A continuación, reflejamos la evolución de este indicador desde el curso 2012/13 hasta el curso 2015/16.

Facultad de Veterinaria -Universidad de Santiago de Compostela-			
Curso académico	Número de plazas ofertadas	Preinscritos en primera opción	Nivel de preferencia de la Titulación (Indicador de Demanda)
2012-2013	110	421	382,72%
2013-2014	110	625	568,18%
2014-2015	110	640	581,81%
2015-2016	110	672	610,90%

(Fuente: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/universidades-centros-titulaciones/curso-2015-2016.html>)

Esta alta demanda se traduce en una elevada "Tasa de Ocupación", definida como la relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas, que en todos los años de implantación del grado se ha cubierto en su totalidad,

incluso ligeramente por encima del 100% debido a los ajustes que cada año se realizan en la admisión de alumnos procedentes de las diferentes modalidades:

Facultad de Veterinaria -Universidad de Santiago de Compostela-			
Curso académico	Número de plazas ofertadas	Número de alumnos de nuevo ingreso	Tasa de Ocupación
2010-2011	110	113	103%
2011-2012	110	109	99%
2012-2013	110	119	108%
2013-2014	110	124	113%
2014-2015	110	113	103%
2015-2016	110	110	100%

(Fuente: Comisión Interuniversitaria de Galicia (Informe CiUG) - <http://ciug.gal/>)

En este sentido cabe destacar que la demanda para cursar el título de Veterinaria que se imparte en la Universidad de Santiago de Compostela supera ampliamente el ámbito de la comunidad autónoma, como muestran los datos sobre procedencia geográfica de alumnos matriculados:

Procedencia de estudiantes sobre matriculados						
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Estudiantes de Galicia	55,37%	54,51%	55,40%	53,44%	52,92%	51,45%
Estudiantes Nacionales de fuera de Galicia (IN09G-PC-05)	44,63%	43,85%	41,76%	43,97%	44,60%	45,81%
Estudiantes Extranjeros (IN08G-PC-05)	1,65%	1,64%	2,84%	2,59%	2,48%	2,74%

Interés científico y profesional:

La vigencia del interés científico y profesional de la titulación de veterinaria está avalada por el documento marco de la FVE acerca de la estructura profesional veterinaria (<http://www.fve.org/profession/index.php>), el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del Veterinario como profesional sanitario (<http://www.who.int/es/>), el reconocimiento que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) hace del Veterinario como profesional agrario (<http://www.oie.int/es/>), así como la insistencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en el fortalecimiento de los servicios veterinarios oficiales (<http://www.fao.org/home/es/>).

De acuerdo con estos avales, el veterinario se perfila como un elemento clave en el entramado sanitario y agrario de cualquier sociedad, pudiendo desarrollar su trabajo en diferentes niveles del sector público y privado.

Recientemente (abril de 2015) la FVE ha publicado una macroencuesta realizada sobre 13.000 veterinarios en 24 países de la UE, que permite comparar los datos demográficos, el mercado de trabajo y los indicadores financieros de la profesión veterinaria en Europa (<http://www.fve.org/news/reports.php#FVE>). Una de sus conclusiones finales recogida en el sumario de esta publicación, afirma que en el futuro serán necesarios más veterinarios en las áreas de bienestar animal, control de enfermedades y medioambiente, así como para cubrir las crecientes demandas de los propietarios de animales de compañía y animales exóticos.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El plan de estudios del Grado en Veterinaria se ha implantado de acuerdo con la memoria del título verificada.

La única modificación en lo que respecta a la oferta de módulos, materias y asignaturas realizada a lo largo de estos años, ha consistido en la incorporación de la materia optativa de 6 ECTS "Prácticas Externas" (Prácticas externas curriculares optativas) que se incorporó en el curso 2014-15 como parte del cumplimiento y desarrollo del artículo 12.6 del RD 1393/2007.

De igual forma, se ha respetado lo indicado en la memoria de verificación respecto de las competencias que deben adquirir los estudiantes así como el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y calificación. En este punto, se han realizado dos únicos ajustes fruto de la experiencia de los cinco primeros años de implantación del Grado. En primer lugar se ha reorganizado la distribución de las competencias entre las materias, sin que esto suponga alterar las competencias del título, ni el contenido, ni los resultados del aprendizaje, y en segundo lugar, en varias materias se ha procedido a redistribuir las horas dedicadas a

las diferentes actividades formativas. En la página web del Grado, se encuentran publicadas las Guías Docentes de cada una de las materias que conforman el plan de estudios desde el curso académico de implantación hasta la actualidad. En ellas, se encuentra recogida toda la información referente a las competencias, actividades formativas, metodología y tiempo de trabajo, métodos de evaluación etc. (E4 - Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)

Cada curso académico, y antes de ser aprobadas en Junta de Facultad y publicadas en la página web, las guías son revisadas por la Comisión de Docencia y Comisión de Titulación para asegurar que cumplen lo establecido en la memoria de verificación, haciendo un especial seguimiento de las competencias desarrolladas en cada materia y de los sistemas de evaluación. Así mismo, al finalizar la actividad de cada semestre, se procede a analizar si se ha cumplido lo indicado en la guía docente y si se han adquirido, y en qué grado, las competencias especificadas por cada materia, haciendo un especial seguimiento de las competencias profesionales (D1VUSC). Los alumnos siempre tienen a su disposición las guías docentes antes del periodo de matriculación.

El tamaño de los grupos para las distintas actividades formativas se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación y en la Planificación Académica Anual de la Universidad (<http://www.usc.es/es/servizos/sxopra/normativapaa.html>).

De acuerdo con los datos que nos aporta el indicador IN31G-PS-01, el tamaño medio de los grupos de docencia expositiva se mantiene próximo a los 100 alumnos/grupo:

Media de alumnos por grupo de teoría (IN31G-PS-01)					
2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
116,67	100,76	104,61	93,28	89,42	92,43

El indicador IN32G-PS-01 muestra información relativa al tamaño medio de los grupos de docencia interactiva:

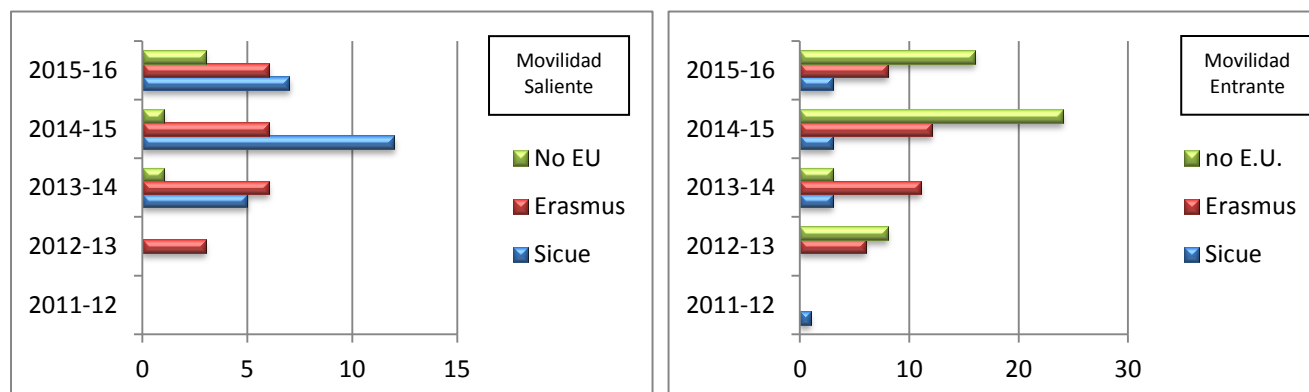
Media de alumnos por grupo de docencia interactiva (IN32G-PS-01)					
	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Grupos de seminario	44,35	36,16	33,34	32,53	35,13
Grupos de laboratorio	22,09	27,73	21,29	21,19	22,30
Grupos clínicos	9,26	9,99	10,47	9,72	9,56
Total	21,38	21,25	18,53	17,50	17,75

No obstante, la realidad se aparta de los valores medios y debe ser tenida en consideración como entorno de trabajo para cada curso académico. Así, las actividades interactivas reales en el Grado y el tamaño de los grupos -que viene establecido por la normativa de gestión académica que maneja el SXOPRA para toda la USC- es el siguiente:

- Prácticas de encerado: 100 alumnos/grupo
- Seminarios: 30 alumnos/grupo
- Tutorías: 11 alumnos /grupo
- Prácticas de laboratorio, prácticas de campo y prácticas de ordenador: 20 alumnos /grupo, que se reduce a 10 en aquellas materias con suficiente capacidad docente mediante la creación de grupos de centro. Los grupos de centro no se reflejan en el Plan Docente Anual, pero si en el Plan Organizativo Docente.
- Prácticas clínicas no asistenciales y visitas activas: 10 alumnos /grupo
- Prácticas clínicas asistenciales: 7 alumnos/grupo

Participación del alumnado en programas de movilidad.

Las tablas que se adjuntan han sido realizadas a partir de los datos recogidos en el indicador 5070_INF.03_2015-2016.



Los dos primeros años de implantación del grado están prácticamente al margen de los programas de intercambio ya que los requisitos que se piden en cuanto a número mínimo de créditos hacen que la movilidad solo se realice en los tres últimos años de la titulación. Para los alumnos entrantes la movilidad se centró en los últimos años de la licenciatura que se fue extinguiendo a medida que el Grado

avanzaba. En cualquier caso la proporción de alumnos propios que deciden participar en programas de movilidad es realmente baja, con valores de un escaso 2,6 % con un ligero incremento en el curso 2014-15 (IN17G-PC-08). Las posibles razones que consideramos pueden justificar esta baja tasa, se analizan en la reflexión de cada aspecto concreto, pero para resumirlas:

- Falta de homogeneidad de los planes de estudio, especialmente en los cursos superiores, que hace difícil la convalidación de materias.
- Los requisitos para participar en los programas (esencialmente el nº de ECTS cursados a la hora de hacer la solicitud) reducen las posibilidades de realizar una estancia de movilidad precisamente a estos últimos años del título.
- Falta de ayudas económicas suficientes, o total ausencia en función del programa de que se trate.
- Imposibilidad de establecer convenios con universidades del mundo anglosajón donde el nivel de competencia profesional es más atractivo.
- Ausencia de materias impartidas en inglés en nuestro título, lo que favorecería la llegada de alumnos del entorno Erasmus.

Una observación sencilla de las gráficas pone de manifiesto la diferente tendencia entre los programas. Para los alumnos de la USC que salen, el programa SICUE es el más demandado. A pesar de que los nuevos grados no han conseguido la pretendida homogeneización de los planes de estudios que garantice la plena movilidad entre universidades, lo cierto es que, con todo, resulta el de más fácil convalidación y por tanto con mejor rendimiento para los estudiantes. En este sentido cabe destacar el esfuerzo que hizo la *Conferencia de Decanos de Facultades de Veterinaria de España* al comenzar la implantación de las nuevas titulaciones, promoviendo una acción conjunta de todas las facultades existentes en aquel momento (10 públicas y dos privadas) para elaborar unas tablas de convalidación entre las asignaturas de los diferentes planes de estudios. Este documento, que solo es orientativo, ha facilitado grandemente la movilidad SICUE, y es una valiosa información para los potenciales solicitantes que, de esta manera, pueden valorar mejor las opciones para seleccionar los destinos.

En sentido inverso, la llegada de alumnos del programa SICUE hacia nuestro Grado es mucho menor. Posiblemente dos razones estén en el origen de tal asimetría: el hecho de que la USC sea una universidad bilingüe constituye *a priori* un elemento disuasorio para el alumnado que temería que la lengua fuese una dificultad añadida en su rendimiento académico; el otro factor que afecta especialmente al Campus de Lugo, son las malas comunicaciones que no facilitan llegar a la ciudad y los posibles viajes -ligados a cualquier movilidad- que se vayan a desarrollar durante el periodo de estancia.

No obstante, ninguno de estos hechos parece importar al alumnado procedente de países iberoamericanos en el marco del programa de movilidad por convenio bilateral que es, con ciertas fluctuaciones, un programa en expansión indudable. Los posibles destinos incluidos globalmente en este programa para toda la USC –EEUU, Australia, Canadá- no aceptan alumnos de titulaciones de Ciencias de la Salud, como es el caso de nuestro título; esto es una causa de frustración importante para los potenciales solicitantes, que provoca el que dejen de considerar esta opción. Por lo que se refiere a los alumnos propios que escogen universidades en Iberoamérica, hubo épocas de mayor actividad en un programa que ha visto eliminado algún destino particularmente atractivo para el alumnado de veterinaria, por causas ajenas a nosotros y que tiene que ver con la política de intercambios de la USC. Es cierto también que hace algunos años existía un programa de becas paralelo, proporcionado por una entidad bancaria y que ya no está disponible. No contar con una financiación que colabore con los gastos siempre altos que supone solo el viaje, no facilita un mayor desarrollo de estos intercambios que, por lo demás, resultan altamente satisfactorios para los que los realizan.

El programa Erasmus mantiene unas tasas en ambos sentidos bastante similares, que apuntan una cierta tendencia creciente para los entrantes y decreciente para los salientes. En este sentido, de nuevo la falta de homogeneidad de los programas de estudios en la UE complica mucho la convalidación de materias; eso ha repercutido negativamente en la solicitud de estancias Erasmus en los últimos cursos de la titulación, que es cuando los alumnos USC cumplen los requisitos para optar a estas plazas. A pesar de ello, todos nuestros convenios Erasmus se han establecido con facultades acreditadas por la EAEVE que, desde su fundación en 1988, promueve la evaluación y el control de los estándares de enseñanza de la profesión veterinaria en los países miembros de la UE.

La dificultad que conlleva el no contar con un programa de estudios en inglés, o con una buena proporción de materias impartidas en esta lengua, junto con las malas comunicaciones del Campus de Lugo, y el hecho innegable de la existencia de facultades en España con más tirón mediático y más atractivo turístico son factores que no contribuyen a incrementar la presencia de alumnos extranjeros; no obstante, seguimos intentando ampliar la oferta de convenios Erasmus, lo cual no resulta sencillo porque las facultades más interesantes y de mayor prestigio están ya sobresaturadas con este tipo de convenios y se muestran francamente reacias a nuevas incorporaciones.

Información básica sobre movilidad y enlaces al contenido de cada programa en la web del Centro:

<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/mobildade.html>

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Título cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación docente:

Coordinación de la actividad semestral.

Cada semestre -a excepción del décimo en el que se realizan las prácticas tuteladas y el trabajo fin de grado- cuenta con un coordinador. En los primeros años de implantación del grado, este cargo era ocupado de forma rotatoria en cada curso por los profesores coordinadores de las materias impartidas en el semestre correspondiente; a partir del curso 2015-16 se ha estabilizado esta figura de manera que el cargo es ocupado por el mismo profesor durante un periodo de 3 a 4 años.

A lo largo de cada curso académico, los profesores que imparten la docencia en cada semestre se reúnen en dos ocasiones. La primera reunión tiene como finalidad organizar los horarios del siguiente curso académico de forma consensuada. La segunda reunión tiene lugar al finalizar el semestre, y a ella se incorporan los alumnos puesto que su objetivo es verificar el grado de cumplimiento de lo establecido en las Guías Docentes respecto a horario, temario, prácticas, adquisición de las competencias, y analizar todas las incidencias que se hayan podido producir relativas a la coordinación de las diferentes actividades formativas, en un intento de corregirlas para el siguiente curso académico. Además, en estas reuniones, y en consonancia con lo contemplado en el Plan Estratégico del Centro 2014-18 (<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/calidade.html>) se está trabajando en la coordinación de contenidos entre materias, con el fin de evitar duplicidades y solapamientos (GrV-AM-10 -Curso 2016-2017)

Coordinación de las Prácticas Tuteladas (Prácticas externas curriculares obligatorias).

Desde el curso 2014-15 existen coordinadores específicos para las materias de prácticas tuteladas, al igual que ocurre con cualquier otra materia del plan de estudios. A pesar de su carácter multidisciplinar y muy diferente del resto, en estas materias la figura del coordinador es clave para resolver todas las cuestiones relativas al desarrollo de cada turno de estancias, llevar a cabo la interlocución con los tutores profesionales y valorar con un único criterio las memorias que los alumnos deben entregar sobre el trabajo realizado.

http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/practicas_tuteladas.html

Coordinación de las Prácticas Externas (Prácticas externas curriculares optativas).

Al amparo del Real decreto 592/2014 existe la posibilidad de realizar prácticas externas optativas coordinadas por el Vicedecanato de Prácticas externas. Toda la normativa que las regula puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/practicas_externas.html

Coordinación de la materia Trabajo Fin de Grado. El Título cuenta con una comisión específica que se encarga de organizar y coordinar toda la actividad relacionada con esta materia.

<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/traballofindegrado.html>

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

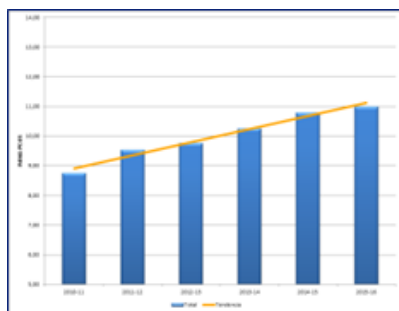
- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

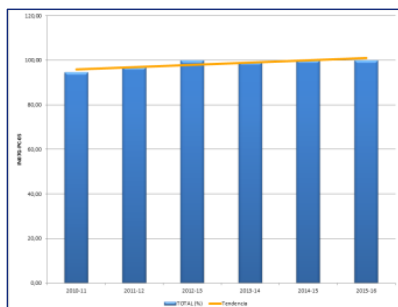
Los criterios de admisión de estudiantes para el acceso a la enseñanza superior no son competencia del Centro pues están definidos por la Orden del 24 de marzo de 2011 que regula las pruebas de acceso a las enseñanzas oficiales de Grado y el proceso de admisión a las tres universidades del sistema universitario de Galicia (DOG nº66 del 24 de abril de 2011), dado que estas competencias están transferidas a las comunidades autónomas.

El proceso en nuestra Comunidad está regulado por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CiUG - <http://ciug.gal/index.html>) que aplica los criterios de adecuación y ponderación de las diferentes modalidades de acceso al perfil de las de las diferentes enseñanzas de Grado; dichos criterios se ajustan perfectamente a los requisitos y perfil de acceso al título que describe la memoria del nuestro título.

Ello se refleja en los buenos datos de algunos indicadores que dan cuenta del adecuado nivel formativo de los alumnos que acceden a los estudios del Grado en Veterinaria en la USC, como son una elevada nota media de acceso por preinscripción y el altísimo porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación con puntuación igual o superior a 6.

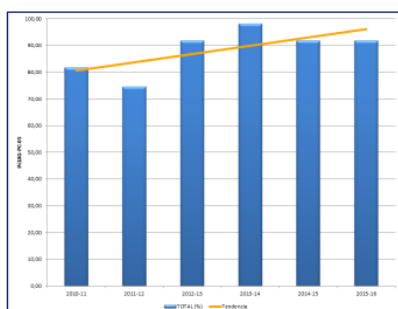


Nota media de acceso por preinscripción (IN06G-PC-05)					
2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
8,75	9,53	9,76	10,26	10,79	10,99



Porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación con puntuación igual o superior a seis (IN07G-PC-05)					
2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
94,59%	96,97%	100,00%	99,15%	100,00%	100,00%

Tal y como se refleja en los requisitos y perfil de acceso de la Memoria del Grado en Veterinaria de la USC, los alumnos que acceden a esta titulación en su inmensa mayoría mostraron su interés y sensibilidad por las cuestiones relacionadas con las Ciencias Veterinarias, eligiendo estos estudios en su primera opción, circunstancia que mide la “Adecuación a la Titulación” expresada como la relación de estudiantes preinscritos en primera opción matriculados por primera vez sobre las plazas ofertadas:



Relación de estudiantes preinscritos en 1ª opción matriculados por 1ª vez sobre las plazas ofertadas (IN10G-PC-05)					
2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
81,82%	74,55%	91,82%	98,18%	91,82%	91,82%

Otro aspecto que redonda en la coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título, se deduce de las bajas tasas de abandono durante el primer curso, y la reducida tasa de abandono final definida por el RD 1993:

Tasa de abandono durante el primer curso (IN40G-S01-PM-01)	Curso 2013-14	Curso 2014-15	Curso 2015-16
Porcentaje entre los estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se matricularon en el título en los cursos X+1 y X+2, y el núm. total de estudiantes de la cohorte que accedieron al título en el curso X	4,08%	4,85%	4,95%

Tasa de abandono RD 1393 (IN41G-S01-PM-01)	Curso 2015-16
Porcentaje entre los estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se matricularon ni en ese curso académico ni en anterior	1,85%

Finalmente debemos señalar que, a lo largo del proceso de implantación del título, fue necesario introducir una modificación en la Memoria Verificada del Grado, en su apartado de acceso y admisión de estudiantes, con el fin de dar cabida a la modalidad de “Acceso para mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional”. Dicha modificación se ajusta a lo dispuesto en el “Reglamento de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado para las personas mayores de 40 años que acrediten experiencia profesional o laboral” aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 23 de marzo de 2011, que a su vez, este reglamento se deriva del artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el real Decreto 558/2010, de 7 de mayo. (http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/Reglamento_acceso_maiores_40_anos_CG_23_03_2011.pdf). Dicha modificación obtuvo el informe final favorable por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) el 31 de mayo de 2011, para su incorporación definitiva a la Memoria Verificada del Título.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todas las normativas se aplican según lo establecido, lo que ha permitido resolver las diferentes cuestiones que el alumnado plantea sin que haya habido incidencias reseñables.

Los alumnos tienen acceso a través de la página web de la Universidad y la del propio Centro a toda la normativa, y reciben información más específica de aquellas que consideramos fundamentales y que son las normativas de: Permanencia, Evaluación del Rendimiento Académico, Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.

En este punto cabe destacar la incidencia de la normativa de Permanencia sobre los resultados: el hecho de limitar a cinco las convocatorias disponibles para superar una materia, parece que está evitando la formación de bolsas de alumnos que permanecen matriculados durante un número muy elevado de años en la titulación, y favorece una progresión académica más fluida.

La normativa que rige las materias del décimo semestre, momento en que los alumnos han de realizar el rotatorio hospitalario y las prácticas tuteladas (prácticas externas curriculares obligatorias), es la más restrictiva en cuanto a requisitos en el número de créditos superados necesario para poder matricularse en ellas y a la incompatibilidad de cursar simultáneamente ninguna otra materia dado que se consideran "materias a tiempo completo". El posible atasco que estas normas podrían suponer para la adecuada progresión de los alumnos, motivó que en nuestro grado se contemple un undécimo semestre cuyo contenido es exactamente el mismo del décimo. De esta forma, aquellos alumnos que por diversas circunstancias no puedan completar la totalidad de las materias en los exámenes de junio-julio, pueden emplear este undécimo semestre para graduarse en el año natural que les corresponde, sin tener que consumir todo un curso académico adicional.

La tramitación de las solicitudes de reconocimientos no es un procedimiento académico que se gestione de inicio a fin en la Facultad de Veterinaria.

Los estudiantes presentan sus solicitudes en la UXA, y desde allí, por los medios establecidos (aplicación FLEXIA) se pide informe al centro.

Las solicitudes se clasifican en:

- Estudiantes procedentes de otras titulaciones de la USC.
- Estudiantes procedentes de un Grado en Veterinaria de otras facultades del estado español, correspondiendo la mayor parte a las universidades privadas de Madrid (Alfonso X el Sabio) y Valencia (San Pablo-CEU).
- Estudiantes procedentes de otras titulaciones a nivel estatal.
- Estudiantes procedentes de estudios iniciados fuera de España, mayoritariamente de la titulación de veterinaria de universidades iberoamericanas.

En el organigrama de la Facultad de Veterinaria no existe una Comisión de Validaciones, siendo la Junta de Facultad o, en su caso, la Comisión Permanente, quien asume esta competencia. Así pues, las solicitudes recibidas en el Centro se remiten a los coordinadores de las materias objeto de reconocimiento, que son los responsables de emitir un informe motivado; éste es vinculante para la decisión que se tome. De existir antecedentes, para solicitudes sucesivas se aplica el mismo criterio de las informadas previamente. Para los alumnos procedentes de facultades de veterinaria de España se emplean las tablas de equivalencia entre Grados de veterinaria, elaboradas por la conferencia de decanos.

Para el Grado en Veterinaria no se puede establecer ningún tipo de reconocimiento de créditos procedentes de Ciclos Superiores de Formación Profesional, ya que al tratarse de una Profesión Regulada se aplica el Art. 6 punto 4 del Real Decreto 1618/2011, que en este caso particular impide el reconocimiento de dichos créditos al no responder a las condiciones exigidas para garantizar la cualificación profesional necesaria.

En los últimos cuatro años los reconocimientos tramitados son de 81 estudiantes nacionales, procedentes de 52 titulaciones, además de Veterinaria y 24 de fuera de España. (2502225_EA1_2015-2016.pdf)

Se propone como Acción de mejora, la creación de una Comisión de validaciones y reconocimiento de estudios que permita agilizar estos procedimientos y resolver en el menor tiempo posible las solicitudes que se nos hagan llegar. (GrV-AM-13 -Curso 2016-2017).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La difusión de la información entre los grupos de interés es un tema de enorme importancia en la gestión del título, y para ello se dispone de dos canales fundamentales de comunicación.

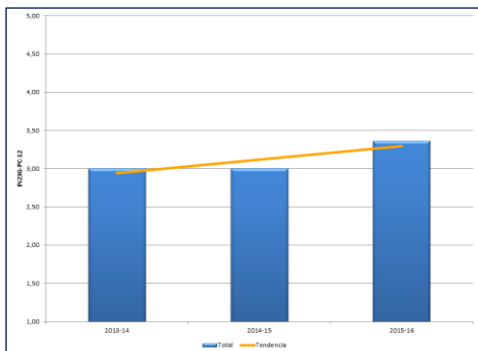
La página web del centro (<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/>) que permite mantener actualizada y accesible la información relativa a:

- las características del título de Grado en Veterinaria
- el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- la Memoria de Calidad
- los Informes de Seguimiento
- el Plan Estratégico
- la Programación Plurianual

además de cualquier novedad que se inserta en el tablón de anuncios, ofertas de trabajo, convocatorias de prácticas y movilidad, cursos y jornadas, etc.

Pantallas informativas en el pabellón central y en el aulario, que fueron consecuencia de una acción de mejora comprometida (AM-13 -Curso 2015-2016).

Una prueba de los canales de transmisión de la información funcionan, son los resultados de valoración media de la encuesta de satisfacción de los egresados con la información pública disponible.



	2013-14	2014-15	2015-16
Total	3,00	3,00	3,36

En conversaciones de trabajo con los técnicos que se encargan de las acciones divulgativas en redes sociales y web institucional del nuevo Campus Terra (Campus de Lugo), hemos solicitado que consideren el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que facilite el acceso a la información relevante de las titulaciones y servicios generales del Campus.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El SGIC implantado en febrero de 2011 se basa en el SGC marco de la USC. En la web de la Facultad de Veterinaria se puede consultar toda la información relativa al SGIC y su desarrollo: manual completo y abreviado, informes de seguimiento, acciones de mejora, política de calidad, plan estratégico y programación plurianual.

<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/calidade.html>.

Los capítulos 7, 8 y 10 del SGIC están específicamente vinculados al análisis de resultados y calidad del título, la enseñanza y el profesorado. Los procesos incluidos en cada uno permiten establecer los cauces de participación de los agentes implicados, recoger los datos necesarios para el análisis y establecer las medidas correctoras.

Por lo que se refiere a la evaluación y mejora de la enseñanza, desde el primer curso de implantación del grado se realizan reuniones de valoración al final de cada semestre, en las cuales el profesorado hace una reflexión sobre el desarrollo y los resultados del proceso formativo, y los alumnos aportan su visión, sugerencias y críticas que sirven para la reflexión y eventual corrección de las deficiencias detectadas o para mejorar lo que se evidencia como posible. Desde hace dos cursos, se han elaborado unas encuestas que, con diferente acierto, buscaban recoger de forma más organizada la opinión del alumnado en cuanto a aspectos concretos de la docencia recibida y singularmente sobre la adquisición de competencias clave en la profesión.

Se plantea como acción de mejora, de acuerdo con el ACMP, incluir las reuniones de valoración de semestre en el procedimiento Vet-PC-10 (GrV-AM-8 -Curso 2016-2017).

Procedimiento de sugerencias y reclamaciones

De acuerdo con lo establecido en el manual del SGIC, proceso Vet-PM-04, en la página web del Centro existe un formulario para que los usuarios puedan hacer llegar cualquier tipo de sugerencia o reclamación: http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/suxerencias_reclamacions.html.

Si esta sobrepasa el ámbito de resolución del propio Centro, se deriva al servicio que corresponda. Recíprocamente, las incidencias recibidas por la Oficina de Análisis y Reclamaciones de la USC (OAR) y que afectan a los aspectos que la facultad o el título gestionan, se nos hacen llegar y se tramitan como corresponda.

Para que los usuarios conozcan el proceso, junto al formulario se ofrece un pdf para consultar el diagrama de flujo tomado del propio manual del SGIC:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/veterinaria/descargas/Flujo_Gestion_Incidencias.pdf

Desde el curso 2013-14 contamos con un registro propio de las sugerencias y reclamaciones recibidas directamente en la Facultad, que se recopilan en la tabla de la evidencia E8 (Recopilatorio reclamaciones FV).pdf. Se constata un notable incremento en la presentación de quejas y solicitudes que, lejos de resultar un problema, nos parece estimulante como reflejo de la salud del procedimiento que permite a los usuarios hacernos llegar las disfunciones o dificultades que encuentran. Todas ellas, esencialmente relacionadas con el día a día del desarrollo de la actividad docente, fueron resueltas de forma satisfactoria.

Las reclamaciones que se presentaron a través de otros canales (Valedor de la comunidad universitaria y OAR) fueron igualmente tramitadas, con desigual resultado. En general las solicitudes fueron desestimadas por no atenerse a normativa o por resolver en idéntico sentido organismos externos al Centro (5070_OAR_2015-2016).

Por lo que se refiere a las incidencias registradas en la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR), solo existen datos de los cursos 2014-15 y 2015-16 (5070_OAR_2015-2016). Los cuatro recursos interpuestos afectan a procedimientos de gestión de matrícula y fueron todos desestimados. De las 3 reclamaciones presentadas en el curso 2014-15, dos fueron desestimadas y una archivada; solo una afectaba a un aspecto docente pero no llegó a nuestro conocimiento. De las 16 reclamaciones correspondientes al curso 2015-16, solo una fue estimada y solo una afectaba al título, pero no se nos remitió por lo que damos por hecho que no prosperó.

Disponemos de otro formulario para comunicar cualquier incidencia relativa a instalaciones y servicios de la facultad. Se recibe en la conserjería, para actuar en aquello que entre en su ámbito de competencias, y si no se comunica a la

Oficina de Gestión de Infraestructuras (OXI) y al decanato: <http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/incidencias.html>.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los informes de seguimiento del título fueron realizados desde su implantación. Los dos primeros años de forma bastante sencilla pues aún no existía el procedimiento de la guía elaborada por la ACSUG; todos se pueden consultar en la web de la Facultad, apartado Calidad. <http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/calidade.html>.

Gracias a la guía, su reforma y la colaboración imprescindible del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, la realización de los Informes de seguimiento anuales se ha ido perfeccionando y constituye una herramienta extraordinariamente útil para detectar y corregir los posibles desajustes, así como para plantear las acciones de mejora necesarias para su consecución. Lamentablemente tras el informe no recibimos la necesaria retroalimentación por parte de la Agencia, a excepción del que se realizó en el ecuador de la implantación del título. Es entendible que el volumen de trabajo de este organismo no permita dar puntualmente la respuesta a cada informe, pero como consecuencia el resultado del proceso queda interrumpido en su última fase.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso de planificación Vet-PE-02 permite definir, difundir y revisar la política y planificación de Calidad del centro. En este sentido la CCC elabora, revisa y actualiza la planificación plurianual y los planes de mejora del título, y da cuenta de su cumplimiento.

Al comienzo de cada curso, se pide a las materias que reflexionen sobre el resultado del curso recién terminado y envíen a la comisión de Título las acciones de mejora que consideren necesarias para ser incluidas en el informe de seguimiento, como propuesta para mejorar o completar el desempeño docente. Esta posibilidad es una herramienta de enorme valor que la implantación del SGIC ofrece para la continua corrección y mejora de la actividad docente.

Los principales agentes implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje, alumnos, PDI y PAS forman parte de las comisiones de título y calidad, en las que aportan su trabajo, ideas y sugerencias. Todos los miembros de las comisiones están involucrados en el proceso de mejora continua y, su periódica renovación consigue que poco a poco la cultura de calidad vaya permeando a los diferentes grupos implicados en la titulación.

Entender la completa dimensión de lo que supone emplear el SGIC para todos los aspectos que permite protocolizar, requiere un tiempo. Es ahora, con el título plenamente implantado, cuando podemos percibir en qué medida los procesos y procedimientos se adaptan a la labor realizada en el centro y cumplen con las necesidades del título, y cuales requieren alguna modificación. En este sentido, procede reiterar la GrV-AM-8 -Curso 2016-2017, propuesta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Grado en Veterinaria cuenta con la experiencia y cualificación docente e investigadora apropiadas para la titulación. El 96,92% de la plantilla docente son Doctores; el número de sexenios reconocidos a profesores con plaza en la Facultad es de 272 y el de quinquenios de 468 (2502225_E11_2015-2016.pdf).

Si consideramos que el desarrollo del título durante estos los siete años se ha producido sin incidencias que reseñar, el profesorado, a priori, parece suficiente para desarrollar las funciones encomendadas y atender a todos los estudiantes. De hecho, la relación de estudiantes por profesor a tiempo completo (5,69) es inferior a la media de la USC (6,46). Sin embargo teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico y asistencial de este Grado, pensamos que no están del todo cubiertas determinadas necesidades docentes.

En la memoria del título aprobada -que se redactó con valores correspondientes al curso 2008-09- figura un número de profesores inferior a los que existen en la actualidad (2502225_E11_2015-2016.pdf):

Distribución del Personal Académico con docencia en la Licenciatura en Veterinaria

CATEGORÍA	Nº DOCENTES 2008-09	E11_2015-2016
Asociado/a de Ciencias De La Salud	5 ⁽¹⁾	10
Asociado/a de Universidad	8	2
Ayudante doctor	1	1
Becario/a/investigador	16	8
Catedrático/a de Universidad	11	17
Colaborador/a	1	
Profesor/a Contratado/a Substitución	5	6
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	13	12
Titular de Escuela Universitaria	3	2
Titular de Universidad	68	77
TOTAL	131	135

A la vista de la tabla podemos ver que se ha producido un incremento global de las categorías de profesorado estable: se ha pasado de 11 a 17 Catedráticos de Universidad (+6) y de 68 a 77 profesores Titulares de Universidad (+8), con disminución de personal docente no estable de 8 a 2 Asociados de Universidad (-6). La suma de Catedráticos-U, Titulares-U y Contratados doctores da un total de 106 profesores a tiempo completo en el global de 135 docentes para el título, lo que significa más del 78%. Los años transcurridos no han sido los más favorables para estabilizar la plantilla, por lo que confiamos en que esta tendencia continúe y deseablemente se amplíe.

Para la materia Rotatorio Clínico Hospitalario, toda vez que cada estudiante tiene que cursar 106 horas presenciales en un módulo de 2 estudiantes/profesor, para 100 estudiantes resultarían 50 grupos de prácticas, que multiplicados por 106 horas arrojan un total de 5300 horas. Teniendo en cuenta que cada Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (PACS) en la USC puede impartir hasta 450 horas de docencia asistencial hospitalaria, serían necesarios 12 PACS para cubrir la docencia de esta materia.

Actualización y formación del profesorado.

El profesorado dispone de oportunidades para actualizarse y continuar con su formación. Por un lado, la Universidad de Santiago de Compostela viene ofreciendo de forma continuada una serie de cursos de formación y actualización a través del Programa de Formación e Innovación Docente (PFID). Este tipo de cursos son totalmente transversales y, en los últimos años, suelen atender a las necesidades de actualización en el empleo de la plataforma del campus virtual y algunas estrategias docentes que se pueden instrumentar con él.

El porcentaje de participación del profesorado oscila entre un 35 y un 40%, tal y como queda reflejado en los datos facilitados por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (*5070_15-16_2015-2016.pdf*), con un grado de satisfacción del profesorado asistente elevado (*5070_INF.10_2015-2016.pdf*), donde la puntuación media en todos los aspectos ronda el 4,5 sobre un valor máximo de 5.

Porcentaje de PDI que realizó algún curso (I5/I6)				
2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
36,92%	32,97%	39,02%	40,14%	35,71%

Satisfacción global y recomendación del curso (INF.10)			
2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
4,42	4,47	4,44	4,33

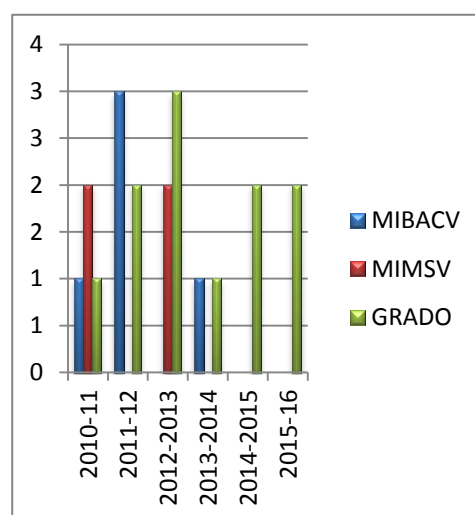
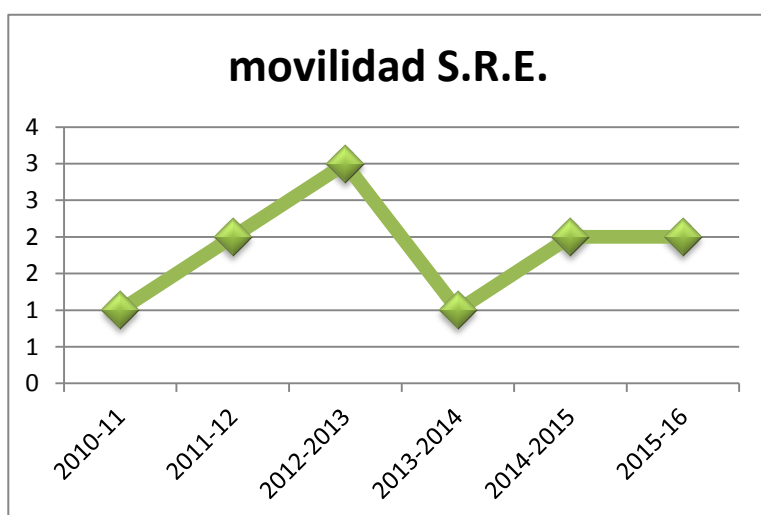
Adicionalmente a la programación general de cursos del citado programa, es objetivo del equipo de dirección del Centro proponer y colaborar en la organización -cada curso académico- de al menos una actividad formativa que se considere especialmente interesante por las necesidades concretas que se nos hacen llegar y observamos en el profesorado de la titulación. Por el momento se han organizado dos, una en el curso 2014-15 y otra en el 2015-16, con muy buena participación y alta valoración en el grado de satisfacción de los asistentes. Está comprometida la continuidad de esta iniciativa de formación también para el presente curso académico (GrV-AM-12 -Curso 2016-2017).

Indicar también que la Universidad de Santiago de Compostela ha venido desplegando en los últimos años un abanico de actuaciones destinadas a conjugar la formación del PDI con la implantación de experiencias innovadoras en las prácticas docentes. Con la finalidad de avanzar y dotar de una mayor sistematización, consolidación y reconocimiento a estas acciones existe el registro de Grupos de innovación docente (<http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/gruinodoc/lisgruinodoc.html>). En nuestro caso figuran dos grupos: GIDPX-VET (Grupo de Innovación Docente en Patología General Veterinaria) y GIDPro-VET (Grupo de Innovación Docente en Propedéutica y Exploración Clínica) coordinados por profesores con docencia en el título.

Participación del profesorado en programas de movilidad

Los datos recogidos en el indicador aportado por la USC (*5070_19-2015-2016.pdf*) se refieren a la movilidad de profesorado en el marco de programas gestionados por el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE). Con esta información se constata la baja participación del PDI.

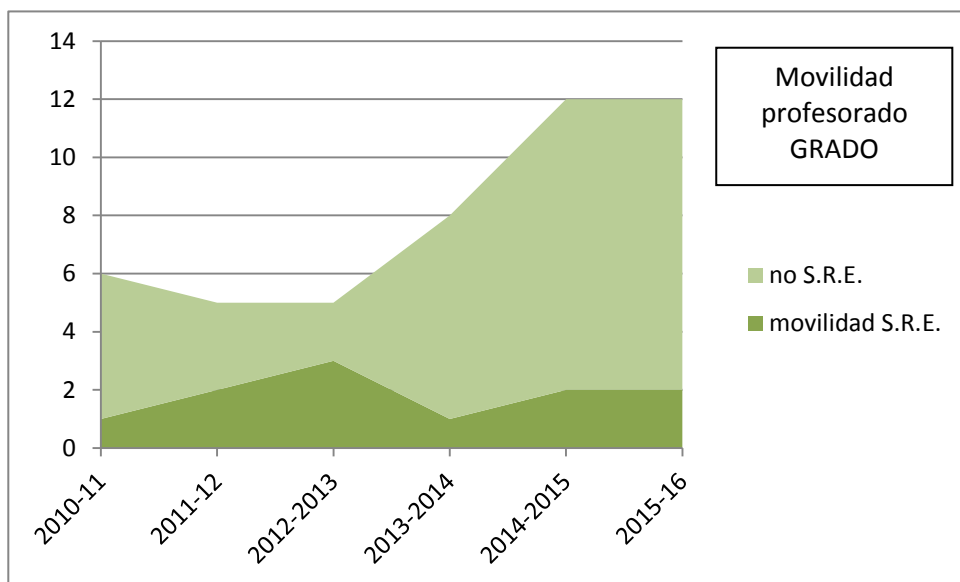
(Pese a no ser objeto de este autoinforme, los datos de los másteres –ya extinguidos- se aportan en una tabla como mero elemento de comparación de la situación ya que han estado coexistiendo con el Grado en el periodo que se valora.)



Posiblemente la dificultad para gestionar la cobertura de las tareas docentes/investigadoras durante una estancia, así como la escasez de recursos para financiarlas y la prácticamente nula valoración que este esfuerzo recibe -más allá del interés del propio solicitante- puedan explicar en parte los bajos índices reflejados en el indicador. Los programas oficiales de movilidad gestionados por el SRE, especialmente en el marco Erasmus, se perciben entre el profesorado como esencialmente

destinados al alumnado, y son muy pocos los profesores que consideran hacer una estancia de este tipo.

En general el profesorado opta por otras iniciativas de movilidad fuera de los programas oficiales, bien sea motivada por tareas relativas a la labor investigadora o, muchas veces también, por convenios de colaboración docente gestionados de forma personal. Se adjunta una relación (*Anexo II (Movilidad profesorado, no SRE).pdf*) cuyos datos sirven para comparar, en la gráfica inferior, lo que suponen ambas formas de movilidad en el total de esta actividad para el profesorado del Grado. En ella se aprecia una interesante tendencia creciente a partir del curso 2012-13 en la movilidad no gestionada por el SRE, que esperamos se mantenga o deseablemente pueda seguir aumentando:



4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad de Veterinaria

El número de personal de administración y servicios (PAS), resulta insuficiente habida cuenta que no se han incrementado los efectivos de forma proporcional al volumen de las tareas encomendadas, a lo largo de estos cinco cursos académicos.

En el punto relativo a personal de apoyo incluido en la memoria del título, se enumera el PAS adscrito al Centro así como su distribución por categorías. Los datos disponibles al respecto tomados a 31 de diciembre de 2015 (*5070_E12_2015-2016.pdf*) sobre la situación actual, ponen de manifiesto que, lejos de mejorar en el transcurso de los 7 años del periodo analizado, de los 17 miembros de este colectivo con que inicialmente contábamos, aún se ha perdido uno en el pasado curso 2015-16 y ahora son 16 las personas disponibles para las tareas de apoyo al Grado en Veterinaria.

Las tareas propias del PAS han variado enormemente a lo largo de estos últimos cinco años con incremento de las necesidades de gestión administrativa propias de los estudios de grado y apoyo a numerosos procesos y procedimientos, que no estaban contemplados en la anterior Licenciatura.

A modo de ejemplo podemos mencionar:

- apoyo en la gestión de los Trabajos Fin de Grado
- gestión de las prácticas externas de carácter optativo (con alta demanda de los estudiantes)
- apoyo a la gestión de Calidad
- apoyo a la gestión de contenidos de la página web.

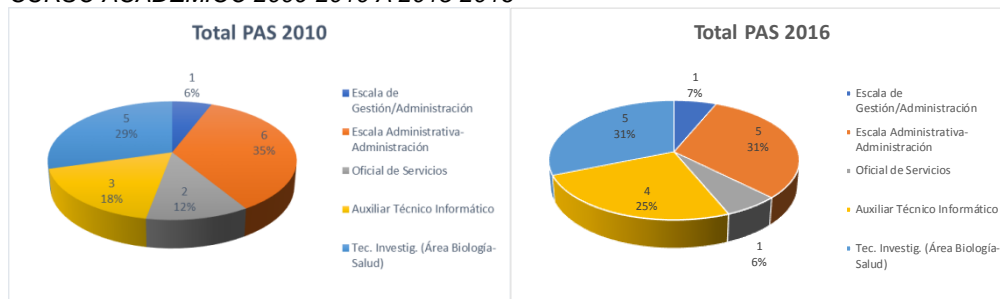
DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CURSO ACADÉMICO 2009-2010

Área	Puesto	Grupo	Nivel	Total
Administración (personal funcionario)	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	A/B	24	1
	Responsable de Asuntos Económicos	C/D	20	1
	Secretaría de Decanato	C/D	18	1
	Secretaría de Departamentos	C/D	18	3
	Puesto Base	C/D	15	1
Total Administración				7
Conserjería (personal laboral)	Conserje	4.1	-	1
	Auxiliar Técnico Informático	4.2	-	3
	Oficial de Servicios	4.3	-	1
Total Conserjería				5
Laboratorios y Horno Incinerador (personal laboral)	Técnico de Investigación	3		3
	Oficial de Laboratorio	4.1		2
Total Laboratorios				5
Total de Personal de Administración y Servicios				17

DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CURSO ACADÉMICO 2015-2016

Unidad	Puesto	Escala/Categoría	Total
Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	Escala de Gestión/Administración	1
	Puesto Base	Escala Administrativa-Administración	1
	Secretaría de Decanato	Escala Administrativa-Administración	1
	Secretaría de Departamentos	Escala Administrativa-Administración	1
	Secretaría de Departamentos	Escala Administrativa-Administración	1
Unidad de Asuntos Económicos	Responsable de Asuntos Económicos	Escala Administrativa-Administración	1
Conserjería	Conserje	Oficial de Servicios	1
	Auxiliar Técnico Informático	Auxiliar Técnico Informático	3
	Oficial de Servicios	Oficial de Servicios	1
Facultad de Veterinaria	Técnico de Investigación	Tec. Investig. (Área Biología-Salud)	3
Horno Crematorio	Técnico de Investigación	Tec. Investig. (Área Biología-Salud)	2
Total de Personal de Administración y Servicios			16

COMPARATIVA EN PORCENTAJES PORCENTAJE DE PERSONAL ADSCRITO A LAS DISTINTAS UNIDADES CURSO ACADÉMICO 2009-2010 A 2015-2016



Históricamente la Facultad de Veterinaria ha venido demandando la creación de un puesto base, petición esta que hasta la fecha no ha obtenido respuesta positiva.

En el curso académico 2016-17, el Pleno Extraordinario del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016 aprobó la modificación de Departamentos. Derivado de ella hubo una redistribución del personal y, como resultado, desde el 2 de noviembre de 2016 la Unidad de Gestión de la Facultad de Veterinaria cuenta con un trabajador más durante dos días y medio a la semana. Estamos a la espera que se oficialice esta situación una vez aprobada la RPT del PAS, en la que se reflejen los cambios habidos en el colectivo.

El PAS está puntualmente informado de la oferta de cursos que organiza la Universidad a través de la página web, <http://www.usc.es/gl/perfis/pas/index.html>

Un breve análisis de los indicadores de participación en las actividades formativas (*5070_15-16_2015-2016.pdf*) y los datos recabados en las encuestas de satisfacción (*5070_INF.11_2015-2016.pdf*) muestran que en el sector de PAS hay una tendencia al alza en la participación en los cursos ofertados, con una valoración positiva -en contadas ocasiones inferior a 3.5 sobre 5-, y se consideran en general recomendables para sus compañeros

Para cerrar este bloque, queremos señalar que la encuesta de satisfacción general del colectivo de PAS (*5070_INF.21_2015-2016.pdf*) muestra unos porcentajes que están por debajo de la media global del resto de los centros, y especialmente los del curso 2015-2016. Desde la Comisión de Calidad se considera imprescindible iniciar de forma inmediata una serie de reuniones para valorar la situación y buscar las soluciones que permitan resolver las posibles causas de la insatisfacción detectada, contando con la Vicegerencia del Campus y la Responsable de la Unidad de Gestión del Centro (GrV-AM-9 -Curso 2016-2017).

Otros recursos humanos disponibles

- Un técnico especialista en informática dependiente del Área de la Información y Comunicaciones (ATIC), encargado de las incidencias de tipo informático.
- Personal de la Oficina web. <http://www.usc.es/es/servizos/oficinaweb/index.html>
- Los trabajadores de la Unidad de Gestión Académica del Campus de Lugo: responsables de la matrícula y gestión de expedientes, así como de las actas de las materias regladas (no de las del Trabajo Fin de Grado, ni de las Prácticas Externas, competencia ambas del Centro). <http://www.usc.es/es/gobierno/xerencia/lugo/uxalugo.html>
- Oficina de Información Universitaria. <http://www.usc.es/es/servizos/oiu/>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria. <http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/index.html>
- Servicios de Apoyo a la Docencia y a la Investigación. <http://www.usc.es/gl/servizos/>
- Área de Gestión de Infraestructuras. <http://www.usc.es/es/servizos/axi/index.html>
- Área de Cultura. <http://www.usc.es/es/servizos/cultura/index.html>

Personal del Hospital Veterinario Universitario ROF CODINA

Personal Facultativo	Número	Personal de administración y servicios	Número
Facultativos Diagnóstico por Imagen	2	Dirección Gerencia	1
Facultativo Análisis Clínicos	1	Secretaría Dirección	1
Facultativo Unidad de Équidos	2	Técnico de Gestión y RRHH	1
Facultativo Servicio Ambulante de Animales de Renta	1	Admisión	2
Facultativo Farmacia	1	Informática	1
Facultativo Neurología	1	Oficial 1ª Mantenimiento Eléctrico	1
Facultativo Oftalmología	1	Mantenimiento general y conductor	1
Facultativo Anestesia	1	Limpieza HVU-RC	3
Becas Servicio Atención Continuada	3	Limpieza CEBIOVET	2
Becas Apoyo Asistencial	2		
Internado Pequeños Animales	12		
Internado Grandes Animales	4		
Becarios de Formación Profesional (laboratorio, esterilización, hospitalización)	3		

Profesionales externos

La tutorización no académica de las prácticas del módulo de Prácticas Tuteladas y Prácticas externas, cuenta con la colaboración de profesionales externos, formalizada por convenios de colaboración con empresas/instituciones del estado español y extranjero, firmados por el rector/vicerrector con competencia y aprobados por el Consejo de Gobierno.

Las materias regladas que programan prácticas extramuros, recogidas en la memoria como “*Visitas Activas*”, “*Prácticas de Campo*” o “*Prácticas Clínicas*” se regulan normativamente, a partir del segundo semestre del curso académico 2016-2017, mediante un acuerdo de adhesión con las empresas colaboradoras (*E16-c (Acuerdo marco de adhesión empresas colaboradoras).pdf*).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, ... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, ...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, ...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La totalidad de las infraestructuras consignadas en la memoria del título siguen en activo; además se han incorporado algunas otras para mejorar el cumplimiento de los objetivos formativos y atender a las necesidades de la titulación.

Disponibilidad de aulas:

La Facultad de Veterinaria dispone de un edificio de aulas exclusivo, en el que se ubican las 7 aulas construidas en el proyecto inicial y otros espacios para usos diversos. Entre ellos, el local del desaparecido servicio de reprografía fue remodelado en 2014 como aula 8, para atender a las crecientes necesidades de espacios docentes como el Grado supone. Fuera del aula, ya antes de comenzar la nueva titulación, se acondicionaron otros espacios como aulas de usos múltiples: la denominada Aula Aresa –dotada gracias a la concesión del Premio Aresa de Desarrollo Rural a la Facultad en 2008, con una capacidad de entre 35 y 40 plazas, muy demandada –entre otros usos- para seminarios, talleres o para impartir materias optativas con número reducido de alumnos.

Más recientemente en 2015, se ha acometido la remodelación del espacio que ocupaba la Sala de Exposiciones que el Área de Cultura del Campus acondicionó en una parte de la antigua biblioteca de la Facultad; este espacio finalmente pudo ser recuperado para usos propios del Centro. En este recinto y gracias a la aportación económica de dos empresas colaboradoras que sufragaron parte de la reforma, se han creado el Aula Aresa-2, para uso eminentemente docente, y la Sala Galeno multifuncional: formación, reuniones, lectura de TFG y Tesis, transformable por su mobiliario modular en función de las necesidades y con sistema de videoconferencia.

Salas de estudios:

Aunque la Biblioteca Intercentros cuenta con espaciosas y muy bien dotadas salas de estudio, lo cierto es que la sala de lectura de la antigua Biblioteca de la Facultad se mantiene como tal por la demanda de los alumnos especialmente en época de exámenes dada la relativa lejanía de la Biblioteca Intercentros y para optimizar los tiempos libres de su jornada docente; es un lugar que a lo largo del curso mantiene una buena ocupación.

Aulas de informática y Recursos informáticos:

La nueva titulación de Grado sigue empleando las tres aulas de informática que se habilitaron ya en la antigua licenciatura. Las tres están situadas en el pabellón central, pertenecen al sistema RAI (Red de Aulas de Informática de la USC) y disponen de los programas de licencia corporativa o software libre necesarios para impartir las sesiones

prácticas de aquellas materias que contemplan este tipo de actividad en su programación. Cuando se demanda y si está disponible, el aula 1 es de libre acceso para cualquier alumno que pueda necesitar emplear un equipo, si bien es cierto que con el creciente empleo de teléfonos inteligentes y ordenadores portátiles en el entorno WiFi del Centro, este uso cada vez es más esporádico.

Laboratorios:

La estructura en pabellones independientes de la Facultad de Veterinaria, en los cuales se ubican las diferentes materias, hace que existan numerosos laboratorios: al menos uno para docencia en cada planta de cada pabellón y, las más de las veces dos más para investigación, también en cada planta, que en no pocas ocasiones se emplean para impartir sesiones prácticas de las materias.

Aquellas materias que programan una actividad práctica singular, disponen de instalaciones adicionales como son las salas de disección para Anatomía y necropsias para Anatomía Patológica.

Por último, las materias clínicas de carácter asistencial desarrollan su enseñanza práctica en las instalaciones del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina; allí disponen de toda la equipación necesaria en consultas, quirófanos, salas de rayos, sala de ecografía, sala de TAC, laboratorios de diagnóstico, hospitalización, etc.

Salas de reuniones:

La Sala de Juntas es el espacio de mayor aforo (80-100 asistentes) para reuniones en el edificio de la Facultad de Veterinaria, y está situada en el pabellón central. En la misma ubicación se localiza la Sala XXV Aniversario –un recinto de pequeña capacidad, 15 personas, para cursos y reuniones- y la Sala Galeno -25 a 40 asistentes en función de la configuración- ya referida por su posible uso como aula, pero que igualmente está pensada para reuniones por su mobiliario modular movable.

Las tres salas de reunión están dotadas de sistema de videoconferencia.

Biblioteca:

Los recursos bibliográficos e instalaciones que corresponderían a la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria se encuentran encuadrados dentro de la Biblioteca Intercentros del Campus de Lugo, localizada entre los edificios de la Facultad de Veterinaria y la Escuela Politécnica

Dicha Biblioteca Intercentros es un edificio de 9.500 m² que alberga 1.642 puestos de estudio –varios de ellos adaptados para usuarios con discapacidad- distribuidos en 5 salas de lectura, 1 sala de trabajo en grupo, 1 hemeroteca y 1 sala de formación (sala e-Terra) con 30 equipos informáticos totalmente renovados en 2016. Existen además 20 puestos de consulta de catálogo en línea y recursos electrónicos y equipos de consulta de microfichas.

Libros y recursos documentales en general

En cuanto a la suficiencia de fondos Bibliográficos, cuenta con más de 100.000 documentos, incluyéndose libros, revistas, documentos proyectables, DVDs y otros materiales; el eje temático central del Campus de Lugo, y por lo tanto de todos estos documentos, es el Agroalimentario.

De esos materiales más de 14000 son libros de las materias de veterinaria, alimentación, etc. De ellos, a fecha de enero de 2017, 4902 se encuadran dentro de la categoría de Veterinaria. Más de 100 de estos últimos son títulos editados a partir de 2010, lo cual indica una adecuada actualización. A este respecto y a modo de ejemplo, la base de datos Scopus recoge dentro del Área de Veterinaria, 91 libros publicados entre 2010 y 2017. Análogamente dentro de la temática relativa a Producción Animal existen 3309 con similares títulos editados en los últimos años. Finalmente de la temática Alimentos se encuentran en la biblioteca intercentros de Lugo más de 2076 libros de los cuales más de 100 han sido editados en los últimos 5 años. Dado el constante crecimiento de los fondos, e incluyendo las materias generales básicas, asciende a 14016 títulos –solo libros- los existentes directamente relacionados con el Grado, y teniendo en cuenta que de los más importantes existen varios ejemplares.

El catálogo de fondos es accesible a través de <http://iacobus.usc.es>. A través de la pasarela Pórtico de las tres Universidades Gallegas <http://sp.bugalicia.org/san/> es posible igualmente acceder a más de 30000 títulos de libros electrónicos consultables, pertenecientes a las editoriales más importantes: American Chemical Society, Elsevier, Ovid, Panamericana y EBSCOhost entre otras, La gran mayoría de estos libros son de muy reciente edición puesto que este formato se ha desarrollado mayoritariamente durante la última década.

Publicaciones periódicas

Asimismo en la Biblioteca se encuentran cientos de títulos de publicaciones periódicas en formato impreso, tanto abiertas como cerradas, incluidas revistas de temática veterinaria específica. En relación con las revistas científicas es posible la consulta electrónica a través de la pasarela Pórtico de las tres Universidades Gallegas <http://sfx.bugalicia.org/san/az/> con acceso a 1802 revistas dentro de la materia Agricultura, incluyéndose una mayoría de submaterias de interés para los Graduados en Veterinaria (entre paréntesis número de títulos para dicha submatría) como: Agricultura biológica y desarrollo rural (16); Cría Animal, Ganadería, Avicultura (90); Ciencia y Tecnología de Alimentos (107); Cultivos (51); Economía y Política agraria (106); Veterinaria (142) y otros temas relacionados hasta completar las 1802 revistas señaladas.

Bases de datos

También es accesible a través de la red de la USC la consulta de las principales bases de datos de interés, entre las cuales se puede citar el Web of Science, Scopus, Proquest, o Agris. Las búsquedas dan acceso a documentos (artículos científicos) directamente descargables -en pdf u otros formatos- por los usuarios a través de la red de la USC

mediante conexión cableada o WIFI y empleando cualquier plataforma: Windows, Mac, Android etc. La conexión a las bases de datos y la posibilidad de los miembros de la Universidad de solicitar la adquisición de libros, supone por otra parte una garantía de la actualización de los fondos. La información que no es accesible desde la biblioteca universitaria y/o el Consorcio BUgalicia, se suministra gratuitamente por el servicio de fotodocumentación de la BUSC.

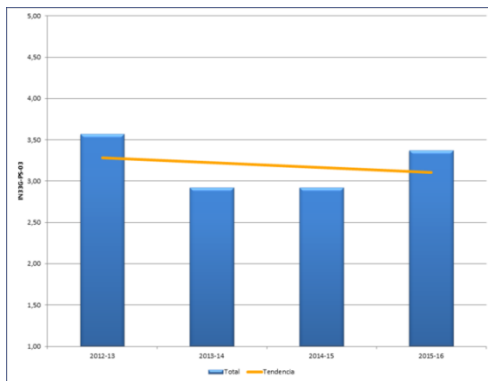
Otro acceso a documentación

Además de todo lo señalado, en muchos departamentos de la Facultad de Veterinaria existen otras colecciones de libros, revistas, y material electrónico de diversa índole que puede ser consultada por los alumnos. Finalmente cabe resaltar que el acceso a Internet que ofrece la USC a los estudiantes, pone al alcance de los mismos una infinidad de recursos científicos gratuitos en constante crecimiento, tanto en relación con publicaciones periódicas como el acceso a libros electrónicos. La consulta de las tesis y otros trabajos académicos se facilita desde el repositorio Minerva <https://minerva.usc.es/xmlui/?locale-attribute=gl>.

El número de recursos y el acceso a los mismos, la conexión directa a bases de datos y la posibilidad de acceso a artículos científicos, el número de libros y su grado de actualización, nos hace considerar que los recursos documentales son suficientes y están actualizados.

Recursos materiales y servicios

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y los servicios puestos a su disposición parece que se recuperan en el último curso académico, alcanzando valores que evidencian una valoración positiva, debido en gran medida a las acciones de mejora que en este sentido se están llevando a cabo.



Grao de satisfacción dos egresados cos servizos IN33G-PS-03

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total	3,57	2,92	2,92	3,37

Acciones de mejora que se han podido llevar a cabo relacionadas con los recursos materiales:

2010-11

Acondicionamiento de las aulas-seminario para las nuevas tutorías en grupo reducido: 31 sillas sin reposabrazos, 20 taburetes con ruedas y respaldo, 3 mesas, 1 pizarra blanca con ruedas, 1 pantalla mural para proyección, cortinas.

Un equipo de videoconferencia multipunto.

2011-12

Ayuda a las materias de grado con la compra de sillas, taburetes de laboratorio, cañón de proyección, pantalla mural, pizarras y carteles señalizadores de aulas

2012-13

Renovación de los cañones de proyección de las 3 aulas RAI

Ayuda a las materias de grado con la compra de sillas, taburetes de laboratorio, mesas para las aulas seminario y pantallas.

2013-2014

Instalación de pizarra digital y cámara web para reconfiguración de un aula interactiva de usos comunes que facilite el desarrollo de actividades formativas a grupos reducidos (Aula XXV Aniversario).

Substitución de micrófonos inalámbricos y recambio de los cables de la megafonía en las aulas de gran capacidad.

Substitución del distribuidor de sonido del Auditorio de la facultad.

2014-2015

Renovación CPU Aulas Informática

2015-2016

Creación de espacio/s de autoaprendizaje en el que los alumnos puedan ir adquiriendo, de forma autónoma, destrezas y confianza en acciones clínicas: Experiencia piloto de creación de un LHABIC en Propedéutica Clínica

Talleres Clínicos en Cirugía Veterinaria I

Aumento de la memoria añadiendo discos duros de 240 MB a 40 equipos instalados en las Aulas 1 e 3 de Informática.

Adquisición e instalación de pantallas informativas en pabellón central y en el aulario.

Instalación de puntos de recarga para dispositivos móviles en las aulas.

Mejoras importantes en cuanto a la cobertura WiFi, ampliada a la totalidad del edificio de aulas.

Accesibilidad universal y diseño para todos

La mayor parte de las instalaciones de la facultad cuentan con un diseño adaptado para todos, favoreciendo el acceso universal, especialmente en las aulas, salas y laboratorios donde se imparte docencia teórica y práctica. Sin embargo, todavía es necesario mejorar la accesibilidad a la planta inferior (mediante ascensor) en el pabellón central, especialmente tras la reciente puesta en uso de 2 nuevos espacios en ella (salas Aresa-2 y Galeno). El área de infraestructuras de la USC está informada de esta deficiencia, que se debe resolver en el tiempo más breve posible.

Seguridad y salud

La facultad cuenta con un plan de autoprotección (<http://www.usc.es/gl/centros/veterinaria/autoproteccion.html>) elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos (<http://www.usc.es/sprl>). Este Servicio es el encargado de promover la salud y seguridad de la comunidad universitaria, para lo que diseña, aplica y coordina los planes y programas de actuación preventiva, evalúa los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud del personal y promueve la información e implicación de todos en la cultura preventiva.

El Servicio de Vigilancia de la Salud (<http://www.usc.es/es/servizos/sprl/svsaude/index.html>) dedicado a la vigilancia y control de la salud de los trabajadores, lleva a cabo, entre otros, programas de prevención de enfermedades infectocontagiosas y campañas de información y/o vacunación específicas (p.ej., antitetánica en veterinaria).

Medio ambiente

La USC ha adquirido el compromiso de formar personas y producir ciencia y tecnología bajo el criterio de sostenibilidad, fomentando en todos los miembros de la comunidad universitaria el sentido de la responsabilidad por el conocimiento, conservación y mejora del medio ambiente. Este compromiso se plasma en el Plan de Desarrollo Sostenible (http://www.usc.es/plands/varios/doc/plan_desenv_sost_cast.pdf) y desde el año 2011 funciona la Oficina de Desarrollo Sostenible (<http://www.usc.es/plands/>) que se encarga de impulsar el desarrollo de acciones y fomentar la participación de toda la comunidad universitaria. La implicación y colaboración de los estudiantes en la facultad se fomenta a través de la existencia de becarios que desarrollan su tarea en todos los centros del Campus ([Bolseiros de Sostenibilidade, Participación e Integración Universitaria](#)).

Además el Servicio de Participación e Integración Universitaria (<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/>), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Responsabilidad Social, coordina la oferta de actividades de voluntariado y participación social de la USC.

Compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad

En la memoria de Verificación del título de Grado en Veterinaria, la Universidad de Santiago de Compostela asumió el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación de la ANECA, y en particular con respecto a la incorporación de mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los servicios disponibles en las instituciones colaboradoras para el desarrollo del título. Con este fin se han introducido diferentes mecanismos de control que comienzan por la incorporación de "Encuestas de Satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas externas" (IN19G-PC-09), "Encuestas de satisfacción de los tutores externos con los programas de prácticas externas" (IN20G-PC-09) y las "Encuestas de Satisfacción de los tutores académicos con los programas de prácticas externas" (IN21G-PC-09), que son tenidos en cuenta durante la elaboración de los Informes de Seguimiento anuales del título, con el fin de adoptar medidas correctoras o acciones de mejora si fuera preciso.

La Universidad de Santiago de Compostela ha elaborado un Reglamento de Prácticas Académicas Externas, adaptado al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regula esta actividad de los estudiantes universitarios, para el establecimiento de convenios con empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. El citado reglamento da amparo a todos los convenios que la Facultad de Veterinaria ha establecido con empresas e instituciones de diferentes ámbitos y localizaciones, imprescindibles para el desarrollo, tanto de las Prácticas Tuteladas (prácticas externas curriculares obligatorias) como también de las Prácticas Externas (prácticas externas curriculares optativas) del grado (E16-a y E16-b).

Con el fin de mejorar la coordinación con las instituciones colaboradoras para la realización de unas y otras, el Centro ha creado desde el año 2012 la figura del Vicedecanato de Prácticas Externas que supervisa y coordina el desarrollo de este tipo de prácticas con el apoyo de la Unidad de Gestión Académica. Organiza las convocatorias y destinos de los alumnos, realiza un seguimiento y adaptación de los reglamentos a los cambios normativos y supervisa y promueve los convenios con empresas y veterinarios.

Además, desde el curso 2014-15 se introdujeron dos nuevas figuras de "Coordinación de Prácticas Externas Clínicas" y de "Coordinación de Prácticas Externas no Clínicas y de la Administración", que refuerzan la función del mencionado Vicedecanato, estableciendo una relación directa y continua con los tutores profesionales respectivos así como un seguimiento continuado de los alumnos durante su estancia en cada destino.

Por otra parte, con el objeto de dar un amparo normativo tanto al profesorado como a las entidades colaboradoras en las que se realizan Prácticas Extramuros bajo la supervisión de un profesor (Prácticas de campo, prácticas clínicas y visitas activas), que son diferentes a las prácticas académicas externas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela en su sesión del 16 de diciembre de 2016 aprobó un modelo marco de "Acuerdo de adhesión para la autorización de actividades académicas en instalaciones que no pertenecen a la USC" (E16-c).

En relación con la utilización de nuevas estructuras o servicios externos a la Universidad, cabe destacar que la Asamblea de la Conferencia de rectores de la Universidades Españolas (CRUE) celebrada el día 10 de enero de 2014 ratificó un acuerdo de la Conferencia de Decanos de Veterinaria en los siguientes términos:

Todas las Facultades de Veterinaria deben contar, aparte de con los recursos obligados para impartir una docencia universitaria de carácter experimental (aulas, aulas informáticas, laboratorios, sala de disección) entre otros, con los siguientes recursos que le son propios:

1. Un Hospital Clínico (y restantes Servicios Clínicos, preferentemente integrados en la estructura hospitalaria), en el que se atienda a animales de compañía, équidos y animales de producción. Debe estar abierto 365 días al año y 24 horas al día.
2. Una Planta Piloto de Tecnología de Alimentos de origen animal.
3. Una Granja de producción con fines docentes y de investigación con, al menos, una especie productiva.
4. El acceso a los Servicios Públicos Oficiales de Inspección. En este sentido, las distintas administraciones públicas deberán garantizar la formación de los alumnos con la vinculación de los profesionales al Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología de la Universidad.

En este sentido la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela cumple de forma muy satisfactoria con estas recomendaciones gracias a la determinación del propio Centro, el compromiso de la Universidad y la colaboración de numerosas instituciones implicadas:

1. La Facultad cuenta con el Hospital Veterinario Universitario Rof Codina cuyo objetivo primordial se centra en la colaboración con la docencia de la Facultad, prestación de servicios y colaboración y fomento de la investigación (<http://www.rofcodina.org/index.php/es/>).
2. El Campus de Lugo, ahora *Campus Terra*, es la sede del Aula de Productos Lácteos y Tecnologías Alimentarias (APLTA) perteneciente a la Universidad de Santiago de Compostela. Esta Planta Piloto de Tecnología de Alimentos ubicada a 500 metros de la Facultad de Veterinaria es una Plataforma Tecnológica Mixta de la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, y sirve de apoyo a la docencia (<http://aplta.es/index.php/ES/>).
3. La Facultad de Veterinaria desde su apertura en 1984 utiliza, con fines docentes y de investigación, la Granja Experimental "Gayoso-Castro" de la Diputación Provincial de Lugo en base a un acuerdo de colaboración. En la actualidad está en marcha un proyecto de reestructuración de la citada granja para optimizar su uso como centro de prácticas docentes e investigación de la Facultad de Veterinaria y de la Escuela Politécnica Superior del *Campus Terra* (Documento: Anteproyecto Reconversión Granja "Gayoso-Castro" noviembre 2016).
4. La Facultad mantiene convenios con la *Consellería de Sanidade*, la *Consellería de Medio Rural*, la *Consellería do Mar* y la *Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio* de la *Xunta de Galicia*, que contemplan el acceso a los Servicios Públicos Oficiales de Inspección en sus diferentes ámbitos y laboratorios e institutos asociados, para la realización de Prácticas Tuteladas. Además, en la actualidad se dispone de convenios con 37 mataderos para la realización de Prácticas Tuteladas y Prácticas Externas. (www.usc.es/gl/centros/veterinaria/practicas_tuteladas.html). En este ámbito es de particular importancia el convenio firmado con el Matadero Novafriega del Grupo Coren en el municipio de Lugo, uno de los centros de procesado de vacuno más importantes de España, que permite la realización de prácticas regladas correspondientes a la materia obligatoria "Higiene III: Inspección y Control de la Carne y Productos Cárnicos". El convenio con el Grupo Coren, además de otras oportunidades, también nos ha dado acceso para la realización de prácticas regladas en el Centro de Procesado Avícola de Santa Cruz de Arrabaldo en Orense.

Orientación académica

La Facultad de Veterinaria cuenta con diferentes figuras, que junto con los servicios centralizados en la Unidad de Gestión Académica del Campus, permiten una atención personalizada a los alumnos en cualquier momento del proceso formativo.

Estas figuras son:

- Decano del Centro
- Vicedecanas de Calidad y Relaciones Exteriores, Ordenación Académica y Estudiantes, Prácticas Externas e Infraestructuras
- Secretaria del Centro
- Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión
- Coordinadora del Grado
- Coordinadores de semestre
- Coordinadoras de prácticas tuteladas
- Alumnos tutores

Aunque los estudiantes utilizan los servicios de orientación académica en cualquier momento de su proceso formativo, estos cobran especial importancia en el primer semestre, con los estudiantes de nuevo ingreso, para los que el Centro dispone de un plan de acogida y orientación. Así, el primer día del curso se programa una sesión informativa especial a cargo del equipo decanal al que acuden también la profesora coordinadora del primer semestre y los alumnos tutores. En ella se explican los detalles del funcionamiento de la Facultad, las orientaciones generales del plan de estudios, las diferentes normativas, haciendo especial hincapié en las normativas de permanencia y evaluación del rendimiento académico, consejos sobre matrícula, mecanismos de atención a necesidades educativas especiales, etc., y se hace un recorrido sobre la página web de la Facultad indicando dónde se encuentra toda la información. Para finalizar, se les

explica a quién pueden recurrir ante cualquier necesidad de orientación, resaltando en este caso especialmente la figura de la profesora coordinadora del primer semestre y de los alumnos tutores.

En este proceso de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, en el curso 2015-16 se ha incorporado una nueva herramienta tratando de prevenir el abandono. Una vez finalizado el periodo de evaluación del primer semestre se recibió en el Centro un informe, remitido desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos de la USC, con una relación de aquellos alumnos que no superaron ninguna materia en ese semestre. Del análisis de las causas y posterior orientación a estos alumnos se encargó la Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes (E15 (Informe abandono potencial).pdf).

Servicio de Orientación Profesional

Desde el curso 2014-15, el Centro organiza a finales del mes de octubre unas Jornadas de Orientación Laboral dirigidas principalmente a alumnos de los últimos cursos del Grado (Anexo I). En dichas jornadas participan como ponentes veterinarios que ejercen su actividad profesional en diferentes campos: administración, clínica de pequeños y grandes animales, producción animal, sanidad animal, peritaje veterinario, etc., quienes exponen sus experiencias y orientan a los alumnos sobre la forma de acceder a cada uno de esos campos de trabajo. Pero, además de con veterinarios profesionales, contamos también con la participación de otros ponentes como son representantes de asociaciones de empresarios y de técnicos del Área de Valorización, Transferencia y Emprendimiento de la USC, con el fin de que los alumnos sepan cómo pueden hacer y a quién pueden recurrir en el caso de que tomen la decisión de establecerse por cuenta propia, o la responsable del Área de Orientación Laboral y Empleo del Campus de Lugo que les informa sobre el modo de preparar un curriculum o de afrontar una entrevista de trabajo.

Servicios de atención al estudiante

Además de los sistemas generales de información de la USC centralizados en la Unidad de Gestión Académica del Campus, los estudiantes de la Facultad de Veterinaria tienen servicios donde se realiza una atención personalizada:

- Secretaría del Centro.
- Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos.

Desde la Unidad estamos trabajando en potenciar el uso de la página web de la Facultad y el correo electrónico, como medios de acceso a la información de los estudiantes. Ello sin perjuicio, como así sucede, de que el estudiantado se dirija a nuestras dependencias con el fin de resolver problemas concretos.

La gestión académica en la Universidad de Compostela está centralizada en las Unidades de Gestión Académica (UXA) de las que hay una en cada Campus; en ellas se realizan todos los trámites relativos a documentación académica, expedición de certificaciones, solicitudes de convalidaciones y traslados, etc. Son responsabilidad de los Centros los trámites propios de los planes de estudios de las titulaciones que se ofertan. En el caso del Grado de veterinaria: la organización de las Prácticas Tuteladas y Externas, las actas de los Trabajos Fin de Grado, el reconocimiento de calificaciones de alumnos propios en los programas de movilidad.

Instalaciones donde se realizan las Prácticas Tuteladas y Prácticas externas

Las empresas y centros externos colaboran voluntariamente con la facultad sin que medie una relación contractual que obligue a realizar una comprobación *in situ* de las infraestructuras tecnológicas disponibles ni de los servicios prestados; además su elevado número y dispersión geográfica lo hacen totalmente inviable. No obstante, sí se lleva a cabo un control de la calidad gracias, fundamentalmente, a la labor de las coordinadoras académicas de las prácticas tuteladas y la vicedecana responsable de la coordinación de las prácticas externas. Ello nos permite comprobar, entre otras cosas, que las instalaciones y actividad de estas instituciones se adecuan a los requisitos para la consecución de las competencias.

La valoración negativa de los centros donde los alumnos realizaron las prácticas externas, bien sean expresadas verbalmente o incluidas en las propias memorias finales, permiten a los coordinadores reconocer las deficiencias, comunicarlas y contrastarlas con el centro de destino (contactando telefónicamente con el coordinador profesional) y si se comprueba la motivación de la queja, dándolo de baja del listado de centros ofertados por la facultad.

No obstante hay que resaltar que el grado de satisfacción de los alumnos que realizan las prácticas tuteladas externas es muy elevado si nos atenemos a su valoración (ver punto 7.2) lo cual es indicativo de que las empresas, profesionales y centros colaboradores cuentan con los medios materiales y humanos apropiados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados del aprendizaje, tal y como refleja la Memoria de Grado en Veterinaria, así como los diferentes informes de seguimiento del título, se evalúan a través de las competencias asignadas: Genéricas, Disciplinarias, Profesionales, Académicas y Transversales.

En las reuniones de valoración semestrales se hace especial hincapié en la adquisición por parte del alumnado de las competencias características del título, que son las Profesionales o también llamadas "Competencias a día 1" (*Day-1 skills*), exigidas por la FVE. A través de estas valoraciones, se obtiene información acerca de cómo el alumnado va consiguiendo las diferentes competencias y, en el caso de que para una materia se obtenga un resultado que puede considerarse como "no satisfactorio" la Comisión de Calidad emplaza al profesorado implicado a la búsqueda de estrategias y metodologías que permitan alcanzar los objetivos marcados.

Por otro lado, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están debidamente explicados en las guías docentes de las asignaturas del Grado. En ellas se enumeran todas las competencias asignadas a cada asignatura, el temario, desarrollo práctico y sistema de evaluación empleado, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de los mismos.

Antes de finalizar el Curso Académico, y en previsión del siguiente, cada Guía Docente es revisada por el profesorado implicado, aprobada por el Departamento correspondiente y remitida al Centro que verifica la coherencia del contenido de la misma en relación con lo establecido en la memoria de verificación del título y, de ser el caso, devuelve a los profesores la relación de correcciones necesarias.

Los resultados del aprendizaje que se analizan en las reuniones de valoración semestrales se tienen en cuenta de cara a la revisión y mejora del plan de estudios. Las modificaciones realizadas hasta el momento, indicadas en el apartado 1.2, en relación con la redistribución de las competencias entre las materias y con la reorganización de las horas dedicadas a las diferentes actividades formativas en algunas de ellas, han surgido de dichas reuniones.

El Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), regulado por el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio otorga a los Grados el Nivel 2. Sucede, sin embargo, que en nuestro sistema de educación superior existen determinados títulos de Grado que, superando los 240 créditos ECTS exigidos con carácter general para este nivel de estudios, contienen además unas exigencias académicas, persiguen unos objetivos y proporcionan unos resultados de aprendizaje, que son los propios de las titulaciones de nivel 3. Es por ello que el apartado 10 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, añadido por el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, ha previsto que, los títulos de Grado que por exigencias de normativa de la Unión Europea sean de al menos 300 créditos ECTS y que comprendan un mínimo de 60 créditos que participen de las características propias de los descriptores correspondientes al nivel de Máster, puedan obtener la adscripción al nivel 3 (Máster) del MECES previo su sometimiento al procedimiento previsto en la disposición adicional decimocuarta del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En vista de ello y de conformidad con dicho procedimiento, vista la solicitud presentada por la Universidad de Santiago de Compostela de adscripción al nivel 3 (Máster) del MECES del título de "Graduado en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela", comprobado el cumplimiento de las condiciones requeridas para alcanzar la referida adscripción, y recibido el informe favorable de la *Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia* (ACSUG), el Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de diciembre de 2014, ha resuelto adscribir al nivel 3 (Máster) del MECES el título oficial de Graduado en Veterinaria por la Universidad de Santiago de Compostela con fecha 22 de diciembre de 2014.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

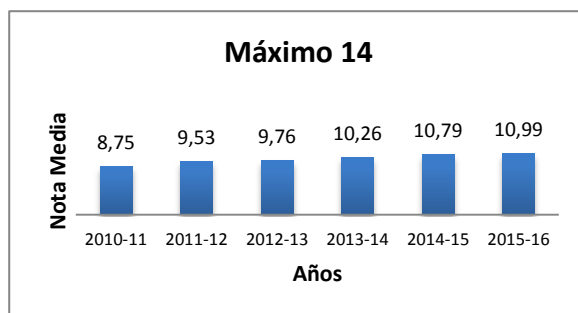
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

INDICADORES DE DEMANDA

El Grado en Veterinaria goza de una demanda muy grande dentro de las titulaciones del sistema Universitario Gallego. Las plazas ofertadas (IN01G-PC-05) han sido 110 desde el curso 2010-11 hasta el curso 2015-16. El número de estudiantes que finalmente se matricula como matrícula de nuevo ingreso por primera vez en el Grado en Veterinaria ha superado todos los años el número de plazas ofertadas (IN03G-PC-05) oscilando entre un mínimo de 114 alumnos y un máximo de 127. Sin embargo la tendencia debería encaminarse a reducir, en la medida de lo posible, el número de alumnos matriculados por primera vez para evitar complicaciones de organización y/o sobrecarga en el desarrollo del título.

Según los datos del Ministerio de Educación obtenidos de la página web "Qué estudiar y donde en la universidad (QEDU)". El Grado en Veterinaria se sitúa en Galicia en el puesto 6 entre todos los grados (6/141) y de número 1 (1/5) dentro del ámbito de Agricultura, ganadería y pesca, lo cual es una buena muestra de la demanda del mismo. Dentro de España en el ámbito de la Agricultura, ganadería y pesca ocupa el puesto 8 de un total de 78 grados.

En este sentido el porcentaje de alumnos que acceden a la titulación con puntuación igual o superior a 6 (IN07G-PC-05) siempre ha sido igual o superior al 95%. La nota media de acceso por preinscripción (IN06G-PC-05) ha llevado en los últimos cursos un ascenso constante desde 8,75 en el curso 2010-11 hasta 10,99 en el curso 2015-16, lo cual supone una tendencia óptima y da buena muestra de la consolidación y demanda del grado.



INDICADORES DE RESULTADOS

La Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria recoge la Tasa de Graduación, la Tasa de abandono, la Tasa de eficiencia la Tasa de éxito y la duración media de los estudios:

Tasa de éxito, eficiencia, rendimiento y evaluación

La tasa de éxito se ha situado siempre desde el curso 2010-11 en valores por encima del 70%. La memoria de verificación del Grado establece como valor objetivo el 75%. Desde el curso 2011-12 los valores de la tasa de éxito han estado por encima del 80% (IN35G-S01-PM-01) con una tendencia ascendente que se ha situado en el curso 2015-16 en el 86%, más de 10 puntos por encima del valor objetivo planteado en la Memoria.

Análogamente la tasa de eficiencia de los titulados (IN39G-S01-PM-01) ha conseguido en el curso 2014-15 un valor del 96% que cumple sobradamente el objetivo del 75% marcado en la memoria.

Otros indicadores del desarrollo de las enseñanzas no incluidos en la Memoria del Grado, como la tasa de rendimiento (IN34G-S01-PM-01) que ha seguido un curso ascendente y alcanza valores del 81% en el curso 2015-16, y la tasa de evaluación (IN36G-S01-PM-01) con valores ascendentes por encima del 90%, muestran también valores plenamente

satisfactorios.

Tasa de graduación, abandono y duración media de los estudios

La tasa de graduación (IN37G-S01-PM-01) se ha situado en el 59% en el curso 2015-16. Si bien el valor es más bajo en relación con los indicadores señalados anteriormente, hay que señalar que se duplica el objetivo marcado en la memoria del Grado, donde se establecía en un mínimo del 30%. Este valor se sitúa ya por encima de los obtenidos en la antigua Licenciatura en Veterinaria, lo cual da muestra del adecuado avance del Grado y la efectividad del diseño de la docencia impartida, puesto que una buena parte del profesorado, infraestructuras... son las mismas que había en la antigua titulación.

La tasa de abandono se estimaba en la memoria de verificación del título que debería de estar por debajo del 15%. El análisis de este indicador, tanto en relación a la tasa de abandono durante el primer curso (IN40G-S01-PM-01) con valores siempre por debajo del 5%, como a la tasa de abandono según el RD 1393 (IN41G-S01-PM-01) con un valor en el curso 2015-16 inferior al 2%, arrojan resultados que nos atreveríamos a calificar de casi inmejorables, dado que se considera que siempre va a existir un número mínimo de abandonos.

Comparando estas tasas con las de otros grados de la USC para el curso 2015-16, de un total de 68 grados, tan sólo Medicina, Periodismo y Maestro en Educación infantil tienen una tasa de abandono durante el primer curso inferior a la del Grado en Veterinaria.

Finalmente señalar que la duración media de los estudios se había estimado en la memoria del Grado en 7,5 años. Tras el análisis del correspondiente indicador (IN38G-S01-PM-01) este valor queda establecido en 5,00 años en el curso 2014-15 y en 5,55 años para el curso 2015-16. Siendo estos valores claramente inferiores al referido en la memoria, sin embargo será un indicador que deberemos seguir en los próximos años, pues ha sufrido un incremento de medio año en tan solo un curso académico. Un análisis de lo sucedido en otros grados de la USC muestra incrementos similares en un periodo de entre 0,2-0,5 años entre un curso académico y el siguiente tras la implantación de los nuevos planes de estudios.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

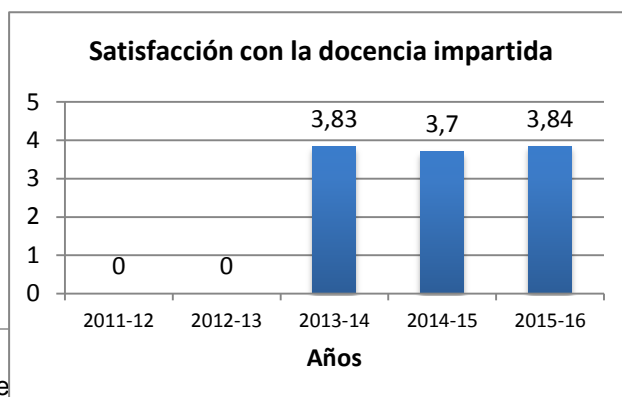
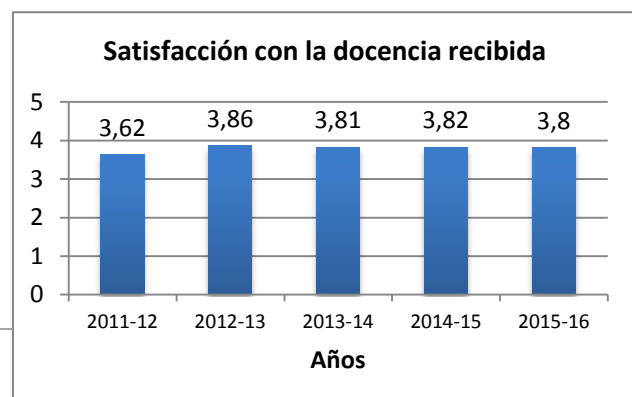
Satisfacción del alumnado y del profesorado con la docencia

La satisfacción del alumnado se mantiene a un nivel muy alto en el grado en Veterinaria, con valores medios en las encuestas de satisfacción por encima de 3,62 puntos desde el curso 2011-12, y una estabilización en torno a 3,80 sobre un máximo de 5 puntos (IN46G-S01-PM-01). Los valores medios para el conjunto de la USC están situados en valores más bajos o similares a los del Grado en Veterinaria, durante los cursos 2011 y posteriores.

Sin embargo la tasa de respuesta a la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida se encuentra en unos valores relativamente bajos (25%), existiendo un número importante de grados con una tasa de participación de los estudiantes más alta (IN48G-PM-02). En este sentido, desde la Comisión de Título se comprometió una acción de mejora para el pasado curso 2015-16 (AM-1) en la que se planteaba definir un modelo de recogida de datos por parte de los alumnos, su análisis por la Comisión de Titulación y el traslado de la información a departamentos y materias. El resultado de dicha acción fue en líneas generales satisfactorio pues permitió corregir algunas disfunciones, si bien el modelo debe ser refinado tanto en la recogida como en el análisis. No obstante, desde el ACMP se consideró una iniciativa muy positiva e interesante que podría exportarse al resto de titulaciones como ejemplo de buena práctica.

Asimismo la satisfacción de los alumnos con los programas de prácticas externas (IN19G-PC-09) es más que notable, alcanzándose un valor de 4,40 sobre un máximo de 5 en el curso 2015-16 y se encuentra entre los primeros puestos de la USC.

En relación a la satisfacción del profesorado con la docencia impartida, los resultados obtenidos son también buenos, estando en torno al 3,80 sobre un máximo de 5 puntos (IN47G-S01-PM-01).



Satisfacción de egresados y otros grupos de interés

En relación a los egresados, el nivel de satisfacción general con el Grado (IN42G-S01-PM-01) ha subido durante el último curso 2015-16 alcanzando uno de los valores más altos de todos los grados de la USC, y dentro de los grados del área de Ciencias de la Salud, aparece como el segundo con un valor más alto (3,67), sólo superado levemente por el Grado en Farmacia (3,71) y notablemente por encima de titulaciones con una alta tasa de demanda como Medicina.

La satisfacción de otros grupos de interés, engloba como un colectivo de especial importancia a los tutores profesionales en relación con los programas de prácticas externas. La docencia depende de este personal externo a la Universidad para llevar a buen término las enseñanzas. En el Grado de Veterinaria además procede de muy diversos ámbitos, ya sea clínico, de la producción animal o de la inspección y control alimentario. De este modo el mantenimiento de una alta satisfacción es garantía del sostenimiento de estos programas de prácticas, lo cual es crítico cuando el número de estudiantes es alto.

La satisfacción de este colectivo de tutores externos es muy alta en el Grado en Veterinaria (IN20G-PC-09), manteniéndose desde el curso 2013-14 por encima de 3,7 sobre 5 y alcanzándose en el curso 2015-16 un valor de 4,17 que puede considerarse muy próximo al óptimo, dada la dificultad de alcanzar el máximo valor en cualquier encuesta.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

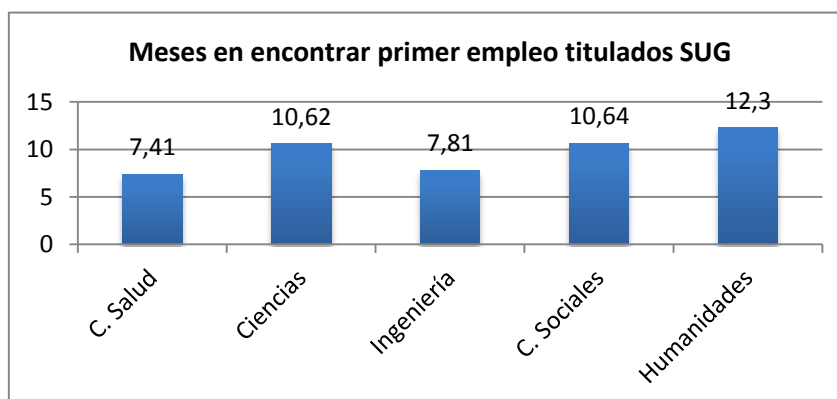
- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como dato de partida, cabe señalar la publicación del análisis del MEC sobre la inserción laboral de los egresados universitarios del año 2009-2010 desde la óptica del número de afiliados a la Seguridad Social. Un primer dato de interés es que los titulados relacionados con ciencias de la salud y, concretamente los veterinarios, son los que en mayor medida encuentran trabajos más acordes con su nivel formativo, con valores de alrededor del 80% de los titulados en dicha situación, seguidos a distancia por los titulados de ciencias. Este hecho pone de manifiesto el valor de la formación adquirida en Veterinaria.

Asimismo este informe señala que la tasa de afiliación a la Seguridad Social de los egresados en Veterinaria se encuentra 5 puntos por encima de la media nacional (69% de los egresados de Veterinaria en 2010 estaban afiliados a la seguridad social en 2014, siendo la media nacional del 64%). También se señala dentro de los trabajadores por cuenta ajena, una mayoría de contratados en régimen indefinido.

Dentro del ámbito Gallego, en cuanto a estudios de inserción, cabe citar el estudio realizado por la ACSUG entre los titulados en el Sistema Universitario Gallego (SUG), relativo a los egresados en el curso 2011-12. Para estos se ha determinado que los titulados en ciencias de la Salud, entre ellos obviamente Veterinaria, son los que tienen un tiempo medio menor para encontrar el primer empleo relacionado con la titulación, con una media de 7,41 meses, lo que está por debajo de la media de todo el Sistema Universitario Gallego que se establece en 9,79 meses.



Otro valor interesante es que en los titulados de ciencias de la salud, la titulación estudiada en si misma constituye el valor más importante para encontrar empleo, siendo más alto que para cualquier otra rama de conocimiento, y también siendo más importante que factores como el expediente académico, tener otros estudios adicionales, experiencia laboral relacionada, conocimientos de idiomas o de informática. Estos datos ponen claramente de manifiesto el peso del Título, en nuestro caso del Grado en Veterinaria, en el ámbito gallego para encontrar empleo.

Los titulados del SUG de Ciencias de la salud son los que en mayor medida se encuentran trabajando siendo el caso

de un 83% de los titulados, seguido a una considerable distancia por titulados en ingeniería y arquitectura con un 73% y a 10 puntos de diferencia.

Finalmente, el trabajo de los titulados en Ciencias de la Salud es el que en mayor medida se configura a tiempo completo y con un salario medio de 1258 € que es el más alto de todas las ramas de conocimiento.

Los datos más actuales hacen referencia a la encuesta a nivel europeo sobre la profesión Veterinaria en Europa (<http://www.fve.org/news>) realizada por la FVE en 2014 y publicada en abril de 2015. Dicha encuesta establece porcentualmente para España que, la práctica clínica, bien como autónomo o por cuenta ajena, aparece como la primera dedicación de los veterinarios (60%), seguida de la función pública con un 19%. Trabajando a tiempo completo estaría el 78% de los titulados y con un 40% de veterinarios consideran el trabajar fuera de España.

Algún aspecto recogido en esta encuesta está relacionado con la tendencia al mantenimiento y/o incremento del número de animales de compañía, lo que resulta relevante pues es la principal dedicación de los veterinarios y, también según la encuesta a estudiantes de veterinaria llevada a cabo por la propia FVE, la principal idea de trabajo de la mayoría de que actualmente se encuentran estudiando.

El incremento del número de animales de compañía, así como el continuo aumento del número de animales de acuicultura puesto de manifiesto en el estudio, pueden paliar la tendencia a la baja del número de otros animales de renta, como cabras, ovejas, cerdos o aves de puesta. En este sentido España tiene más de 10 millones de animales de compañía y también un valor relativamente alto de animales de renta.

Las ganancias de los veterinarios que están trabajando a tiempo completo van variando con la edad del profesional, si bien en todos los grupos de edad los veterinarios españoles tienen honorarios por debajo de la media Europea. Esta circunstancia tal y como recoge el propio informe de la FVE, probablemente sea debido al alto número de veterinarios que existe en nuestro país, lo que puede generar paro y subempleo. Esta observación puede justificar la necesidad de no sobrepasar el número de estudiantes de nueva matrícula por encima de los valores previstos. Así, el número de veterinarios por cada 1000 habitantes en España es de 0,48, valor que se sitúa claramente por encima del 0,38 de la media (Europa-38); además tan sólo 5 países de la zona Europa-38 tiene una proporción más alta de veterinarios por cada 1000 habitantes.

<u>Listado de evidencias e indicadores</u>			
Crterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, criterio 1.1, págs. 5-6
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web del Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Comisión de Calidad del Centro: - E5_Actas_CCC.rar Comisión del Título: - E5_Actas_CT_13-14-15.rar - E5_Actas_CT_2016-1.rar - E5_Actas_CT_2016-2.rar - E5_Actas_CT_2017.rar
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
			2502225_INF.16_2015-2016
			2502225_INF.CIUG_2015-2016
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
			5070_INF.03_2015-2016
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	Web de la USC
			Web del Centro
			Web del Título
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web del Centro
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Centro • Anexo I (Orientación profesional).pdf
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web del Centro
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, criterio 7.2, págs. 28-29
3,7	I3	Resultados de las encuestas de	2502225_P.Ind_2015-2016

		satisfacción de todos los grupos de interés del título	2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
			2502225_INF.04_2015-2016
			5070_INF.05_2015-2016
			2502225_INF.06_2015-2016
			2502225_INF.07_2015-2016
			2502225_INF.08_2015-2016
			2502225_INF.09_2015-2016
			5070_INF.10_2015-2016
			5070_INF.11_2015-2016
			2502225_INF.13_2015-2016
			2502225_INF.14_2015-2016
			5070_INF.21_2015-2016
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2502225_E11_2015-2016
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/posto desempeñado)	5070_E12_2015-2016
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, criterio 7.2
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5070_I5_I6_2015-2016
4	I6	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5070_I5_I6_2015-2016
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución)	2502225_INF.13_2015-2016
			2502225_INF.14_2015-2016
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	--
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de	5070_I9_2015-2016 Anexo II, criterio 4.1, pág.16

		profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	sobre datos propios de movilidad de profesores
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Centro • Autoinforme, pág.24
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Centro • E15 (Informe abandono potencial)
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	<ul style="list-style-type: none"> • E16 a.pdf • E16 b.pdf • E16 c.pdf
5	I10	Distribución alumnado por centros de prácticas	I10. pdf
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	<ul style="list-style-type: none"> • E17 a.pdf • E17 b.pdf
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2502225_INF.15_2015-2016
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Autoinforme criterio 7.3
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
			2502225_INF.17_2015-2016
			2502225_INF.18_2015-2016
			2502225_INF.19_2015-2016
7	I12	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
			2502225_INF.CIUG_2015-2016
7	I13	Resultados de inserción laboral	2502225_EIL-SIIU_2015-2016
1	I15	Media de alumnado por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva...)	2502225_P.Ind_2015-2016
			2502225_Informe_de_indicadores_2015_2016
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	2502225_EA1_2015-2016
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para	Autoinforme, criterio 1.1, págs. 5-6; criterio 6.1

		valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	
5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5_2015-2016
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus virtual
6	EA8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Autoinforme criterio 6.1 • Informe de valoración curso 2011-12 • Informe de valoración curso 2012-13 • Informe de valoración curso 2013-14 • Informe de valoración curso 2014-15 • Informe de valoración curso 2015-16

Plan de mejoras

■ Finalizadas curso 2015-2016

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Desde fai 2 anos iniciaron realizáronse as reunións de valoración das materias impartidas en cada semestre. Da experiencia obtida cumpre melhorar o procedemento de recollida de información, xestión das reunións e vehiculación do análise realizado aos departamentos e materias
Definición/ descripción proposta	Definir y perfilar el procedimiento de las reuniones valoración semestral: modelo de la recogida de datos, coordinación de las reuniones, modelo de informes, Análisis por la CT y traslado de información a Dptos y materias
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 19/09/2016
Responsables	Cristina Castillo Rodríguez
Comprobación Acción	AM-1
Descrición Comprobación	Durante el Curso académico 2015/16 se perfilaron parrillas de valoración en las que tanto alumnos, como profesores y coordinadores de semestres pudieran exponer sus valoraciones acerca de las competencias profesionales (D-1 skills) que cada materia se asignó así como los diversos criterios recogidos en las guías docentes. En relación a los coordinadores de semestre, el objetivo era evaluar si la coordinación de materias había sido eficaz y si habían surgido incidencias en la planificación de los

	horarios.
Data Comprobación	19/09/2016
Incidencias	Algunos profesores manifestaron su descontento con los ítems recogidos en las parrillas, por lo que desde la Comisión de Titulación se perfilarán los ítems, recogiendo aquellos centrados en las competencias profesionales y los objetivos de los programas.
Axustes/Novas Tarefas	Esta actividad se mantendrá en los próximos cursos, intentando obtener un método de valoración lo más objetivo posible. El fin último de este sistema es conocer si los alumnos están adquiriendo las competencias propias del Grado en Veterinaria, de acuerdo a lo estipulado en el SGIC.

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-2 (Curso 2015-2016)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	A coordinación entre materias é una necesidade detectada desde a implantación do grao
Definición/ descrición proposta	<p>Dende o comezo das reunións de valoración semestrais púxose de manifesto a necesidade de mellorar a coordinación docente tanto horizontal coma vertical. Trátase por un lado de coordinar contidos impartidos en materias relacionadas, e tamén coordinar a carga de traballo que as materias dun mesmo semestre esixen aos seus alumnos</p> <p>Compre definir o procedimientto para iniciar Coordinación de materias:</p> <p>Establecer qué Materias con contidos relacionados e promover reunións entre estas materias para perfilar contidos (Coordiadora de título, Coordinadores de semestres, Coordinadores de materia. Vicedecada ordenación académica).</p> <p>Do mesmo xeito aproveitando as reunións de semestres tratarase de coordinar a distribución da carga de traballo ao longo do semestre</p>
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 05/10/2016
Responsables	M ^a Izaskun Ibarguren Arizeta
Comprobación Acción	AM-2
Descrición	A lo largo de este curso 2015-16, y aprovechando las reuniones

Comprobación	de valoración del transcurso de los semestres, así como las empleadas para la elaboración de los horarios del curso 2016-17, se ha abordado la coordinación de la carga de trabajo de cada materia en el semestre correspondiente, y se ha tratado de que los profesores que imparten materias con contenidos relacionados asuman la necesidad de coordinarlos.
Data Comprobación	05/10/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-3 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	A adecuación ao sistema de educación no EEEU precisa novas ferramentas docentes que os profesores deben melonar, actualizar e mesmo aprender
Definición/ descripción proposta	Promover a realización de cursos de formación do PDI en estratéxias docentes.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 30/09/2016
Responsables	M ^a Izaskun Ibarguren Arizeta
Comprobación Acción	AM-3
Descrición Comprobación	Se ha llevado a cabo un curso de formación de PDI sobre "competencias", con el fin de aprender a organizar la docencia desde un enfoque basado en competencias. (Archivo: PFID_Memoria_de_Actividade_Formativa_para_Recoxecemento_B.pdf)
Data Comprobación	05/10/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Desde fai dous anos retomouse dende o centro a iniciativa de realizar cada curso unhas XOrnadas de Orientación Laboral en veterinaria, dirixida aos alumnos nos últimos cursos do grao. Estas Xornadas as está a organizar o Decanato co apoio de profesionais veterinarios sen ningún apoio presupuestario
Definición/ descricao proposta	Institucionalizar las Xornadas de Orientación laboral ¡como ferramenta de orientación ao alumnado dos últimos cursos do grao. E búsqueda da financiación necesaria para a sustentabilidade de dita actividade.
Datas	Finalización: 31/10/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 31/10/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-4
Descrición Comprobación	Se han llevado a cabo dos jornadas de orientación laboral los días 24 y 26 de octubre de 2016. En la primera de ellas, tres veterinarios en activo han explicado a los alumnos cómo es el trabajo de un veterinario en las explotaciones de ganado vacuno, ganado porcino y en la clínica de equinos. La segunda jornada, impartida por profesionales de cada una de las áreas, ha estado destinada a informar a los alumnos sobre las posibilidades de empleo tanto por cuenta ajena en empresas privadas, como en la administración y también la posibilidad del autoempleo. Estas jornadas han tenido notable éxito dado que 194 alumnos mostraron interés por asistir y de ellos 136 acudieron a alguna

	de las jornadas y 109 a las dos. (Archivo: Jornadas orientación laboral 2016.pdf)
Data Comprobación	31/10/2016
Incidencias	Ninguna
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-5 (Curso 2015-2016)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Uno de los ámbitos en los que los estudiantes de Ciencias de la Salud presentan déficit importantes es el de las habilidades clínicas y los procedimientos clínicos básicos. Estos defectos pueden explicarse por varios motivos, entre ellos la falta de tiempo durante las prácticas y estancias clínicas para aprender y realizar de forma repetida las diferentes habilidades, la imposibilidad de repetir tantas veces como se quiera una práctica determinada ?ya que no se pueden causar molestias a los individuos por la falta de capacidad técnica del estudiante o por la posibilidad de cometer errores con el consiguiente peligro para el enfermo? y, finalmente, la existencia de una gran presión de la actividad asistencial que hace muy difícil una atención y supervisión adecuadas de la actuación de los estudiantes por parte de los profesores.
Definición/ descripción proposta	Creación de espacio/s de autoaprendizaje en el que los alumnos puedan ir adquiriendo, de forma autónoma, destrezas y confianza en acciones clínicas.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 19/09/2016
Responsables	Cristina Castillo Rodríguez
Comprobación Acción	AM-5
Descripción Comprobación	Se ha buscado un espacio que reúne los requisitos necesarios para iniciar este tipo de actividad, comenzando ya su actuación desde el 14 de septiembre de 2016 y que ocupará todo el

	<p>cuatrimestre. Están involucradas las disciplinas de Propedéutica Clínica así como Cirugía.</p> <p>A mayores se ha conseguido financiación, por parte de la Universidad para poder elaborar simuladores de baja fidelidad y la posibilidad de conseguir un becario que se encargue del mantenimiento y registro de los alumnos que entran en la sala.</p>
Data Comprobación	19/09/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	<p>Se espera continuar con esta actividad en cursos posteriores, implicando a más materias, y que el horario de apertura sea más amplio. Asimismo se hace necesario acondicionar la sala para una mayor participación de las diferentes disciplinas.</p> <p>Para ello será necesario recurrir a financiación externa.</p>
Tarefa1	AM-5.1
Descrición tarefa	Experiencia piloto de creación de un LHABIC en Propedéutica Clínica
Data prevista de finalización	30/09/2016
Responsable	Cristina Castillo Rodríguez
Estado	Executada
Tarefa2	AM-5.2
Descrición tarefa	Talleres Clínicos en Cirugía Veterinaria I
Data prevista de finalización	30/09/2016
Responsable	Cristina Castillo Rodríguez
Estado	Executada

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-6 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Certas actividades formativas en veterinaria, particularmente clases interactivas, esixen un máximo rigor no cumprimento das normas de autoprotección por parte de profesores e alumnos para minimizar os riscos de accidentes
Definición/ descricao proposta	<p>Fomento/generalización da aplicación, información e cumprimento das Normas de autoprotección durante a realización das actividades formativas.</p> <p>O decanato iniciará un proceso de concienciación, institución e obriga do cumprimento das Normas de autoprotección en todas as actividades formativas</p>
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 30/09/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-6
Descrición Comprobación	<p>El Decanato tomó la determinación de crear una comisión Creación de la comisión de Riesgos laborales/Autoprotección/Bioseguridad, que estará coordinada por la Vicedecana de Prácticas Externas e Infraestructuras.</p> <p>Para ello la Vicedecana ya contactó con los Responsable del servicio de prevención de riesgos de la USC, El Aparejador del campus de Lugo y ciertos representantes de la Facultad de Veterinaria para la primera reunión de dicha comisión. Se ha informado al Vicerrectorado de Coordinación del Campus de Lugo para que implique al personal del Campus que debe formar</p>

	<p>parte de ella y apoye sus iniciativas.</p> <p>En líneas generales los objetivos propuestos para dicha comisión</p> <ul style="list-style-type: none"> * Realizar paneles de cada pasillo con Plan de emergencia, planos de cada Pasillo, símbolos de identificación de riesgos, fichas de los equipos de emergencia de cada pasillo, teléfonos de contacto en emergencias?. (paneles homologados, homogéneos y dignos). Paneles de Identificación de las llaves de paso y diferenciales. * Cada materia debe realizar su hoja informativa para la prevención de riesgos en la ejecución de sus actividades, y veremos la manera de que cada alumno tenga que confirmar que la conoce (una idea sería a través del moodle), (si no podría acceder a la actividad). * Cada materia debe definir los EPIS que un alumno necesitará para realizar sus actividades, y con se preparará una lista para informar al alumno en su ingreso de todo el material que necesitará para su autoprotección (sin ellos no podría acceder a la actividad). * Cada materia debe elaborar un documento informativo sobre los riesgos de sus actividades docentes y prácticas, que deberá ser leído por todos los alumnos antes del inicio de cualquier actividad y validado con su firma y aceptación. * Supervisar todas las necesidades de Bioseguridad del centro que puedan ser susceptibles de deficiencias de cara a la EAEVE, para plantear su corrección (y transmitirle el coste al Vicerrectorado). SOP de bioseguridad / Protocolo de bioseguridad (Comisión de bioseguridad del centro: Auditoría de bioseguridad). * Otras que defina la Comisión?. * Con todo lo que se vaya realizando se implementará la información volcada en la página web de la facultad en el epígrafe de: Prevención de Riscos e Plan de autoprotección.
--	---

Data Comprobación	05/10/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	<p>La comisión inicia su actividad en el primer semestre del curso 2016-17, y tendrá continuidad en el futuro.</p> <p>De momento no se ha ejecutado ninguna actividad concreta derivada de las iniciativas de dicha comisión</p>

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM-7 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	El Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (MECR) señala la obligatoriedad de los alumnos de acreditar el nivel B1 de conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado. Esto da idea de la creciente demanda de internacionalización de los estudios universitarios. El idioma inglés es en la actualidad el más empleado en el ámbito científico, en todos sus ámbitos, por lo que se pretende proporcionar a los estudiantes una mayor gama de herramientas con las que poder afrontar el mundo laboral.
Definición/ descripción proposta	Implementar progresivamente la docencia en inglés como tercer idioma, tanto para profesores como alumnos.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 19/09/2016
Responsables	Cristina Castillo Rodríguez
Comprobación Acción	AM-7
Descripción Comprobación	Se realizó una encuesta a los profesores de la facultad relativa a la impartición de clases de docencia en inglés, con la creación de dobles grupos. Dada la carga docente y la escasez de PDI esto es en la actualidad inviable. No obstante, hay asignaturas que alternativamente dan las clases en inglés aunque los apuntes estén en español. De esta forma se pretende que el alumnado se familiarice con los términos técnicos y que pierda la vergüenza a hablar inglés en público.

Data Comprobación	19/09/2016
Incidencias	Ninguna
Axustes/Novas Tarefas	Mantener esta actividad en cursos posteriores. Para ello se hace necesario que desde la Universidad se implementen cursos de inglés para el PDI.
Tarefa1	AM-7.1
Descrición tarefa	Regular las enseñanzas en inglés para las materias que quieran acogerse a este programa.
Data prevista de finalización	21/11/2015
Responsable	Cristina Castillo Rodríguez
Estado	Non Executada
Tarefa2	AM-7.2
Descrición tarefa	Proporcionar herramientas al profesorado para la docencia en términos de cursos de inglés.
Data prevista de finalización	22/11/2015
Responsable	Cristina Castillo Rodríguez
Estado	Non Executada

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-8 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	<p>En cumprimento da normativa teñense establecido convenio con todas as empresas e entidades que colaboran coa Facultade na realización de prácticas tuteladas e prácticas externas.</p> <p>Sin embargo as empresas relacionadas coas practicas das materias regulares como son as prácticas de campo, visitas activas, etc... non dispoñen de convenio.</p>
Definición/ descripción proposta	Consolidar mediante convenio a relación coas empresas e entidades que colaboran na realización de prácticas extramuros, non so as practicas tuteadas e prácticas externas, se non tamen as relacionadas coas practicas das materias regulares como son as prácticas de campo, visitas activas...
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 28/10/2016
Responsables	Ana Pérez Vázquez
Comprobación Acción	AM-8
Descrición Comprobación	<p>Co fin de formalizar convenios que amporen as prácticas que se recollen no apartado 5.3, epígrafe ?Actividades formativas con presenza do/a profesor/a?, da Memoria de Grao en Veterinaria (Consello de Universidades, 30/06/2010).</p> <p>A Vicedecana de Prácticas, asumiu persoalmente a xestión deste proceso (do cal a Xestora do Centro estivo puntualmente informada)remitiu sucesivos correos ao SXOPRA, (25/02/2016,</p>

	<p>25/04/2016, 06/05/2016), solicitando asesoramento do proceso a seguir neste caso.</p> <p>A Xefa do Servicio de Xestión, Oferta e Programacion Académica comunica o 11/10/2016 ao Decano que se está a traballar no acordo que ampare as referidas prácticas</p>
Data Comprobación	28/10/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	O equipo de gobernó da Facultade seguirá insistindo ata que esta carencia sexa resolta

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-9 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análise causa	<p>A Unidade de Apoio á Xestión de Centros e Departamentos da Facultade de Veterinaria sofre unha desproporcionada carga de traballo.</p> <p>A sección de asuntos económicos xestiona aproximadamente 3000 facturas ano.</p> <p>A xestión Académica do Grao en Veterinaria, ademáis dos Traballos Fin de Grao e prácticas externas coma no resto dos graos, debe asumir a xestión das 2 materias obrigatorias de Prácticas Tuteladas que supoñen un total de 19 créditos ECTS.</p> <p>O número de alumnos matriculados no grao xustifican aínda máis a necesidade deste novo posto base.</p>
Definición/ descrición proposta	Solicitar a incorporación dun novo posto base para a unidade de Apoio á Xestión de Centros e Departamentos da Facultade de Veterinaria
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 28/10/2016
Responsables	Ana Pérez Vázquez
Comprobación Acción	AM-9
Descrición Comprobación	Conversacións/negociacións, da Xestora do centro coa Vicegerencia do Campus de Lugo, para a adscrición dun posto base á unidade, conclúen co acordo que un/unha traballador/a, adscrito/a unidade de xestión, distribuirá a súa xornada semanal, por tempo igual, entre o Departamento de Patoloxía Animal, con

	<p>sede na Facultade de Veterinaria e a Unidade de Apoio á Xestión de Centros e Departamentos (dous días e medio en cada un deles).</p> <p>Considero que dada a situación económica actual e tras máis de oito anos solicitando a incorporación dun posto base a unidade (sen resposta positiva) é un gran logro.</p>
Data Comprobación	28/10/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-10 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	O centro non dispón dunha sala adecuada para a reunión de comisións, consellos de departamento, e outras actividades similares. Dotada con instalacións propias como videoconferencia, canón de proxección, etc...
Definición/ descrición proposta	Conversión do espacio que foi sala de exposicións, nunha segunda sala de reunións e videoconferencia.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 14/09/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-10
Descrición Comprobación	<p>A lo largo del año 2016 se acometió la remodelación la Sala de Exposiciones para la creación de dos espacios para actividades docentes, divulgativas y reuniones: Nueva Aula Aresa y Sala Galeno.</p> <p>Ambos espacios fueron afrontados con fondos de la propia facultad y con la colaboración de dos entidades privadas Aresa S.L. y Galeno S.L.</p> <p>Ambas salas están completamente dotadas con mobiliario, sistema de proyección, pantallas, conexión de datos, climatización... y con capacidad para 40 y 30 personas</p>

	respectivamente.
Data Comprobación	14/09/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-11 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	<p>A reforma das unidades de apoio a Xestión de Centros e departamentos que está a promover a Xerencia da USC supón unha reorganización do Persoal de Administración e Servizo nas suas actividades e disposición física.</p> <p>Precísase adecuar novos espazos para eventuais necesidades de ubicación e uso administrativo</p>
Definición/ descrición proposta	<p>Reorganización da actual aula de informática 3 para:</p> <ul style="list-style-type: none"> o redefinir o espazo efectivo útil da aula no que verdadeiramente úsase, o deixar vía libre desde o vestíbulo á saída de emerxencia, o gañar dous despachos/sitios para eventuais necesidades de ubicación administrativa, para seguir coa reorganización do PAS asignado ao Centro en adecuación á reforma das unidades de apoio a Xestión de Centros e departamentos que está a promover a Xerencia da USC
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 14/09/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-11
Descrición Comprobación	A lo largo del año 2016 se acometió la reforma del Aula 3 de informática, eliminado el antiguo despacho de becarios raí, que había perdido vigencia, y levantando un cerramiento que le confiere una estructura regular propia de un aula docente, al

	<p>tiempo que la aísla de la oficina bancaria. Esta remodelación permitió la redistribución de los puestos de trabajo adecuándolos al espacio útil.</p> <p>Esta acometida permitió además la creación de un nuevo espacio dedicado a funciones de Administración y conserjería.</p>
Data Comprobación	14/09/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-12 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	O envellecemento dos ordenadores das aulas de informática que se empregan para a docencia precisa actuacións eficientes que permitan alongar a súa vida útil en condicións axeitadas.
Definición/ descripción proposta	Aumento da memoria dos ordenadores das aulas de informática de docencia, engadindo discos duros de 240 MB a 40 equipos instalados nas Aulas 1 e 3 de Informática. Con esta acción de mellora pretendemos disminuir o tempo de arranque dos equipos debido aos necesarios protocolos de seguridade establecidos, e para que o tempo de prácticas sexa tempo real.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 27/06/2016
Responsables	Marta Inés Miranda Castañón
Comprobación Acción	AM-12
Descrición Comprobación	<p>En cumprimento de la acción comprometida, la facultad de Veterinaria destinó un total de 3.198 euros de la partida de Mobiliario y equipamiento a la compra de 41 discos SSD de 240 GD (solid state disc; 78 euros/disco).</p> <p>Fueron sustituidos en los ordenadores de las aulas de informática 1 y 3 los antiguos discos duros HD por estos discos SSD, mucho más rápidos y eficientes. De esta manera se solventó de forma muy eficaz y a un coste razonable los problemas de lentitud tanto en el inicio de las sesiones como en el rendimiento general de los 41 equipos, favoreciendo así el</p>

	<p>desarrollo de las prácticas y cursos que se imparten en dichas aulas.</p> <p>Se adjunta el archivo donde se consigna el gasto realizado y la factura de la empresa. (Archivo: Discos duros.pdf)</p>
Data Comprobación	27/06/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-13 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	A Facultade de Veterinaria non dispón na actualidade de ningún monitor ou Panel informativo para a difusión de anuncios e información diversa para alumnos, PAS e PDI
Definición/ descrición proposta	Adquisición e instalación de pantallas informativas no pabellón central e no aulario
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 01/09/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 27/06/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-13
Descrición Comprobación	<p>Para acometer esta acción de mejora la Facultad de Veterinaria acudió al procedimiento de donaciones por una parte y la compra directa por otra.</p> <p>A través del proceso de Donaciones, la Facultad recibió 2 pantallas informativas de 48" que se ubicaron en el aulario. Las empresas donantes fueron Royal Canin Ibérica SA y Noroeste Veterinario SL respectivamente. Ambas donaciones fueron regularizadas a través de la Sección de Patrimonio de la USC con los consiguientes trámites de Consello de Goberno y Consello social (se adjutan archivo con sendos acuerdos de donación).</p>

	<p>Una tercera pantalla de 43" ubicada en el hall del pabellón central fue adquirida directamente por el centro, destinando 398 euros de la partida de Mobiliario y equipamiento (Se adjunta el archivo donde se consigna el gasto realizado y la factura de la empresa).</p> <p>Se logra así paliar la carencia de Paneles informativos para a difusión de anuncios e información en la Facultad de Veterinaria, que no fueron estimados en ninguna de las "Axudas para o desenvolvemento de acción de mellora da docencia" que en años sucesivos se solicitaron a tal efecto. (Archivo: Pantallas Informativas.pdf)</p>
<p>Data Comprobación</p>	<p>27/06/2016</p>
<p>Incidencias</p>	<p>--</p>
<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>--</p>

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-14 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Os alumnos de veterinaria precisan acudir ás clases con diverso material que teñen que empregar en diferentes clases prácticas (batas, botas, material de exploración clínica...) . Considérase necesario a creación de taquillas en aulas co fin de que os alumnos podan guardar sus materiais de maneira segura
Definición/ descripción proposta	Adquisición en instalación de taquillas para os alumnos no aulario e sistemas de seguridade.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 30/09/2016
Responsables	Patricia Fernández de Trocóniz Revuelta
Comprobación Acción	AM-14
Descrición Comprobación	La adquisición no se ha podido materializar debido al enorme coste que supone dotar al centro de un número mínimo de estas. Se hace evidente la necesidad de buscar una financiación externa que permita afrontar la compra. La acción será retomada.
Data Comprobación	05/10/2016
Incidencias	No se ha podido ejecutar
Axustes/Novas	Retomarla con la idea de buscar financiación externa

Tarefas	
---------	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-15 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	<p>Dado o crecente número de alumnos e a disponibilidad limitada de animais (vacas, eguas) o poder dispor de un simulador permitiría un maior aproveitamento das prácticas en vivo ao poder levar unha práctica previa. Isto redundaría na maior habilidad do alumno para facer a exploración rectal e ecográfica do aparello reproductor ao finalizar o curso e, dende o punto de vista dos animais, sería menos traumático xa que esa experiencia previa do alumno faría que as vacas se resentisen menos nas primeiras prácticas. Hoxe en día, aqueles alumnos que precisan de máis tempo para acadar os obxetivos da práctica, teñense que quedar a medias debido a limitación de animais e horas de uso. Doutra banda, poderíanse introducir novas prácticas, xa que a día de hoxe non dispoñemos de eguas.</p> <p>O obxetivo, polo tanto, sería que o alumno chegara as prácticas con animais con unha experiencia previa que lle permitira aproveitalas muito máis, alcanzando os obxetivos propostos sempre e con un alto grado de satisfacción. Ademais de poder facer prácticas nunha especie na que agora non se pode.</p>
Definición/ descrición proposta	Adquisición dun simulador completo de bovino e equino
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 22/08/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas

<p>Comprobación Acción</p>	<p>AM-15</p>
<p>Descrición Comprobación</p>	<p>O elevado coste dun simulador completo de bovino e equino (20.000 euros), requerido pola unidade de reprodución existía una definición máis concreta do tipo e características do simulador preciso para poder precisar a selección e xustificar a inversión.</p> <p>Non obstante o centro non desestima a idea de adquirir un simulador de estas características con fin de mellorar a calidade das prácticas dos alumnos e reducir na medida do posible a intervención en animais vivos e aras de mellora do benesta animal, ben por si mesmo ou trasladando a iniciativa ao HVU Rof Codina.</p>
<p>Data Comprobación</p>	<p>22/08/2016</p>
<p>Incidencias</p>	<p>--</p>
<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>No futuro estase a valorar a Creación de espacio/s de autoaprendizaje en el que los alumnos puedan ir adquiriendo, de forma autónoma, destrezas y confianza en acciones clínicas. E dentro de esta filosofía terá cabida o simulador de Bovino/Equino, para o que haberá que buscar a ubicación e cofinanciador adecuado.</p>

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-16 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	A materia de Nutrición Animal actualmente dispón só de 4 estereomicroscopios para o módulo de 20 alumnos que realizan prácticas de identificación de materias primas na alimentación animal.
Definición/ descripción proposta	Adquisición de 6 estereomicroscopios para a docencia práctica en nutrición animal, en concreto para o estudio e identificación de materias primas na alimentación animal. O obxectivo é proporcionar aos alumnos unha mellora na súa formación prácticas.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 27/06/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-16
Descrición Comprobación	Fue solicitada la financiación de 6 estereromicroscopios en la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de acción de mejora de la docencia 2016. La solicitud fue fundamentada en base a las necesidades de la materia "Nutrición e Alimentación animal" y los beneficios que se obtendrían de cara a la docencia de los alumnos de veterinaria. Dado lo que considerábamos un elevado coste global (3900 euros) se consideró razonable dividir la solicitud en tres subpeticiones de 1300 euros cada una, de modo que, de no poder obtener toda la financiación en la convocatoria del 2016 se pudiera retomar en los cursos

	<p>sucesivos, hasta completar el total de las piezas necesarias.</p> <p>Con todo, la comisión de Calidad y Planificación delegada del Consello de Gobierno, no consideró esta acción como financiable y por lo tanto no se pudieron adquirir ninguno de los estéreo microscopios solicitados. (Archivo: Resolución Ayudas calidad 2016.pdf)</p>
<p>Data Comprobación</p>	<p>27/06/2016</p>
<p>Incidencias</p>	<p>La comisión de Calidad y Planificación delegada del Consello de Gobierno, no consideró esta acción como financiable y por lo tanto no se pudieron adquirir ninguno de los estéreo microscopios solicitados (se adjunta resolución de las Ayudas de calidad 2016)</p>
<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>La comisión de título evaluará en el próximo informe de seguimiento la pertinencia de seguir planteando esta acción de mejora en el futuro, en función de la financiación que se pueda conseguir, o de la eventual revisión de los criterios de las futuras convocatorias de Ayudas para el desarrollo de acción de mejora de la docencia, que contemplen la financiación de este tipo acciones</p>

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-17 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Para a realización do actual Informe de seguimento non pudimos analizar os resultados dos egresados do Grao en Veterinaria por non dispoñer de datos, e tivémonos que remontar aos únicos datos dispoñibles que se corresponden cos datos publicados polo Ministerio de Educación sobre os Licenciados en Veterinaria no curso 2009-2010.
Definición/ descripción proposta	<p>Proponse a creación de links/formularios na páxina da Facultade para antigos estudantes da Facultade de Veterinaria de Lugo. Alí se lles pediría información sobre a súa traxectoria laboral.</p> <p>O obxectivo e establecer un vínculo entre a Facultade e os egresados, ao tempo que obter información que permita unha retroalimentación positiva cara ao enfoque práctico das materias.</p>
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 02/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 30/09/2016
Responsables	Patricia Fernández de Troconiz Revuelta
Comprobación Acción	AM-17
Descrición Comprobación	<p>El Área de Calidad está incorporando año a año nuevos indicadores y completando la información que estos aportan.</p> <p>Con esta idea, se pospone la creación del mencionado formulario propio con el fin de comprobar si la información que podría recabar se aporta por parte del Área de Calidad. Así</p>

	evitaríamos obtener datos de fuentes distintas con el consiguiente riesgo de desviación.
Data Comprobación	05/10/2016
Incidencias	Queda pospuesta la elaboración del formulario
Axustes/Novas Tarefas	Si la información necesaria no aparece entre los indicadores que aporta el área de calidad, se replanteará la acción para el siguiente curso

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-18 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Garantir a adquisición das competencias relativas á xestión da empresa veterinaria, de acordo coa Orden ECI 333/2008.
Definición/ descripción proposta	Organización dun obradoiro destinado principalmente aos alumnos do último curso do grao.
Datas	Finalización: 22/12/2016; Inicio: 02/05/2016
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 06/11/2016
Responsables	Germán Santamarina Pernas
Comprobación Acción	AM-18
Descrición Comprobación	<p>Durante los días 4 y 5 de noviembre se desarrollaron las Jornadas de Marketing y Gestión en la Clínica de Pequeños Animales en la Facultad de Veterinaria, organizadas por el equipo de dirección del centro. La ponencias fueron impartidas por Veterinarios de gran prestigio en el ámbito de la gestión de clínicas veterinarias en España. El contenido de las mismas (ver programa adjunto) resultó de gran interés para el alumnado, y se logra así reforzar la adquisición de competencias relativas a la gestión de la empresa veterinaria, que se contempla en la Orden ECI 333/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.</p> <p>A las jornadas asistieron, con registro de firma , 147 alumnos de la Facultad de Veterinaria lo que supone un auténtico éxito en la</p>

	primera edición de estas jornadas. (Archivo: Poster_Programa Jornadas Marketing-Gestión.pdf)
Data Comprobación	06/11/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	El equipo de dirección pretende que estas Jornadas tengan continuidad en los años sucesivos con el fin de reforzar la adquisición de competencias relativas a la gestión de la empresa veterinaria por parte de los alumnos

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-19 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	É necesario que se inclúan os sistemas de avaliación das competencias que adquire o alumnado en cada materia e de xeito global no título, para o que parece oportuno elaborar un modelo de guía docente, Tal como se propón nas Liñas xerais do Plan de Melloras 2016 da USC nos súa Acción de Mellora AM 19
Definición/ descripción proposta	<p>Promover a realización de cursos de formación do PDI para a elaboración de programacións docentes que informen claramente ao alumnado sobre as competencias que debe adquirir e o seu sistema de aviación.</p> <p>Amparado na proposta de acción de mellora (AM-19) das Liñas xerais do Plan de Melloras 2016 da USC "Elaboración dun modelo de guía docente ou programa"</p>
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 20/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 29/07/2016
Responsables	M ^a Izaskun Iburguren Arizeta
Comprobación Acción	AM-19
Descrición Comprobación	<p>Se ha organizado desde la Facultad de Veterinaria, y en colaboración con el PFID, un curso de formación titulado: "As competencias: punto de partida para o traballo na aula".</p> <p>A dicho curso, de 9 horas de duración y celebrado en junio de 2016, han asistido 27 profesores de la Facultad.</p> <p>Dado el interés del mismo se le ha recomendado al PFID para</p>

	que sea incluido en su programación. (Archivo: PFID_Memoria_de_Actividade_Formativa_para_Recoxecemento_B.pdf)
Data Comprobación	29/07/2016
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-20 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	<p>O seguro básico da Universiade non garante unha cobertura universal en caso de accidentes en actividades docentes (intra e extramuros). Cúbrese a responsabilidade civil pero non a responsabilidade penal.</p> <p>Outros centros complementan con seguros adicionais ou pólizas complementarias a cobertura do seguro dos estudantes</p>
Definición/ descrición proposta	Garantir a cobertura total do seguro dos alumnos e profesores durante a realización de prácticas intra e extramuros.
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 20/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 14/09/2016
Responsables	Marta Inés Miranda Castañón

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM-21 (Curso 2015-2016)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	<p>En xullo de 2015 aprobouse polo Consello de Goberno o Regulamento de Prácticas Externas (Consello de Goberno 29 /07/2015). Nel regúlanse as prácticas externas curriculares e extracurriculares.</p> <p>O artigo 5.1 sinala que USC ao través da vicerreitoría competente, dos centros, do Consello Social, da Fundación Empresa Universidade Galega (FEUGA), ou outras entidades xestoras habilitadas poderán convocar prácticas extracurriculares</p>
Definición/ descrición proposta	Regular o proceso de desenvolvemento das Prácticas Externas extracurriculares para alumnos do grao en veterinaria
Datas	Finalización: 30/09/2016; Inicio: 20/11/2015
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 14/09/2016
Responsables	Marta Inés Miranda Castañón
Comprobación Acción	AM-21
Descrición Comprobación	El día 2 de septiembre de 2016 la Universidad de Santiago de Compostela (USC), a través del Consello Social, hizo pública la primera convocatoria de Prácticas externas extracurriculares para el alumnado matriculado en el Grado en Veterinaria (Archivo: Convocatoria_Grao_Veterinaria_2016.pdf)
Data Comprobación	14/09/2016
Incidencias	--

Axustes/Novas Tarefas	--
--------------------------	----

■ [Abiertas curso 2016-2017](#)

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-1 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Poder aplicar a metodoloxía de ensinanza baseada na resolución de casos a un grupo de estudantes maior que os grupos de docencia interactiva.
Definición/ descripción proposta	<p>Microscopio conectado a través dunha cámara dixital con saída para cañón de proxección.</p> <p>Realización de clases expositivas e seminarios interactivos nos que sexa posible a discusión de casos reais.</p> <p>Este sistema pode ser empregado por numerosas materias que apoian a proposta como Anatomía Patolóxica Xeral Veterinaria, Anatomía Patolóxica Especial Veterinaria I e II, Citoloxía e Histoloxía Veterinaria, Clínica Médica Veterinaria I e II, Propedéutica, Patoloxía Xeral, Análise clínica, Oncoloxía clínica veterinaria.</p> <p>A dotación será ubicada nunha sala específica</p>
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Germán Santamarina Pernas

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-2 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Los modelos de simulación facilitan la adquisición de las necesarias habilidades clínicas antes de empezar a trabajar con animales vivos, de manera que los estudiantes adquieran el necesario grado de destreza que permita un mejor aprovechamiento de las prácticas realizadas posteriormente con animales vivos. Ello garantiza el bienestar animal ya que supone una considerable reducción de las molestias y daños que se provoca a los animales.
Definición/ descripción proposta	Adquisición de materiales para la elaboración de simuladores de baja fidelidad de tractos genitales en silicona, latex y resinas, que incrementen la dotación del laboratorio de habilidades clínicas para las materias Reproducción y Obstetricia I y II y Tecnología de la Reproducción.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Ana M ^a López Beceiro

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-3 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	<p>Durante cursos previos hemos desarrollado y utilizado un simulador sobre el que se montan tractos genitales recuperados en el matadero para que los estudiantes se inicien en exploración del tracto genital (palpación , ecografía, aspiración transvaginal eco-guiada). Sin embargo, la textura y consistencia de estas piezas anatómicas difieren sensiblemente respecto de las características que presentan en el animal vivo. Además, no resulta fácil disponer de órganos en todas las situaciones normales (diferentes etapas de gestación) y patológicas posibles, a las que se deberá enfrentar el estudiante en su futura actividad profesional y resulta especialmente difícil disponer de órganos genitales de yeguas. Por último hay que señalar que al tratarse de material biológico no sometido a ningún procedimiento de conservación no es posible facilitar el libre acceso de los estudiantes al mismo.</p>
Definición/ descripción proposta	Adquisición de un simulador de tamaño real para la exploración ginecológica de vaca y yegua para incrementar la dotación del laboratorio de habilidades clínicas.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017

Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Cristina Castillo Rodríguez

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-4 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	<p>Dende o 1 de xaneiro de 2016, según o establecido no "REGLAMENTO (UE) 2015/491 DE LA COMISIÓN", o formaldehido pasa a estar clasificado como "cancerígeno de categoría 1B".</p> <p>Os docentes e os alumnos (en menor medida polo menor tempo de exposición individual) das materias de Anatomía Veterinaria I e II están expostos aos vapores deste produto durante as prácticas xa que entre os seus diversos usos, está a conservación de tecidos biolóxicos. O obxectivo da presente proposta consiste en substituír gradualmente o emprego de formaldehido, por unha solución salina saturada como axente conservante, que permita reemplazar ou diminuír o emprego de formol e polo tanto os riscos derivados do seu uso.</p>
Definición/ descripción proposta	Substitución gradual do formaldehido por solución salina saturada en espécimes de prácticas nas materias Anatomía Veterinaria I e II.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Patricia Fernández de Troconiz Revuelta

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-5 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Proporcionar aos alumnos matriculados no Grao en Veterinaria unha mellora na súa formación práctica adquirindo a competencia específicas profesional D1VUSC 10 descrita na guía docente da materia.
Definición/ descrición proposta	Adquisición de estereomicroscopios para a docencia práctica, en concreto para o estudo e identificación de materias primas na alimentación animal.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Germán Santamarina Pernas

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-6 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análise causa	Introducir aos alumnos na cultura da responsabilidade social corporativa, ao tempo que adquirren ou poñen en práctica competencias propias das materias implicadas e a profesión.
Definición/ descrición proposta	Realización dunha actividade de Aprendizaxe-Servizo nas materias Bioquímica e Integración do metabolismo
Datas	Finalización: 31/07/2017; Inicio: 31/10/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	M ^a Izaskun Ibarguren Arizeta

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-7 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análise causa	Elaboración dun Xornal Toxicolóxico na materia Toxicoloxía Veterinaria
Definición/ descrición proposta	Elaboración dun Xornal Toxicolóxico na materia Toxicoloxía Veterinaria
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Ana M ^a López Beceiro

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-8 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Adaptar os procedementos do SGIC ás accións levadas a cabo no seguemento do título.
Definición/ descripción proposta	Incluír as reunións de valoración de semestre nos procedementos do SGIC.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/03/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Patricia Fernández de Troconiz Revuelta

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-9 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análise causa	Datos de satisfacción del PAS reflexados no INF 21 (Informe da enquisa de satisfacción do Persoal de Administración e Servicios), empregado para o IRA do título, que poñen de manifesto valores por baixo da media dos resto dos Centros.
Definición/ descripción proposta	Iniciar unha rolda de reunións co PAS do Centro, para ver as posibles causas da insatisfacción detectada, e propoñer as solucións necesarias.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Ana Pérez Vázquez

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-10 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	<p>Dar continuidade á AM-2 da axenda 2015-16, por non terse finalizado na súa totalidade.</p> <p>Dende o comezo das reunións de valoración semestrais púxose de manifesto a necesidade de mellorar a coordinación docente tanto horizontal coma vertical.</p>
Definición/ descrición proposta	<p>Coordinar contidos impartidos en materias relacionadas, e tamén coordinar a carga de traballo que as materias dun mesmo semestre esixen aos seus alumnos.</p> <p>Cómpre definir o procedemento para iniciar a Coordinación de materias:</p> <p>Establecer que materias teñen contidos relacionados e promover reunións entre elas (Coordiadora de título, Coordinadores de semestres, Coordinadores de materia. Vicedecada ordenación académica).</p> <p>Do mesmo xeito aproveitando as reunións de semestres tratarase de coordinar a distribución da carga de traballo ao longo do semestre.</p>
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Cristina Castillo Rodríguez

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-11 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Dar continuidade á AM-14 da axenda 2015-16, por non terse finalizado.
Definición/ descrición proposta	<p>Instalación de taquillas para os alumnos.</p> <p>Os alumnos de veterinaria precisan acudir ás clases con diverso material que teñen que empregar en diferentes clases prácticas (batas, botas, material de exploración clínica...).</p> <p>Considérase necesario dispoñer de taquillas en aulas co fin de que podan guardar sus materiais de maneira segura.</p>
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Germán Santamarina Pernas

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-12 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 4 – Recursos humanos
Análise causa	Dar continuidade á AM-2 iniciada na axenda 2015-16, curso a curso.
Definición/ descrición proposta	<p>Promover a realización de cursos de formación do PDI en estratéxias docentes.</p> <p>A adecuación ao sistema de educación no EEEU precisa novas ferramentas docentes que os profesores deben actualizar e mesmo aprender.</p>
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	M ^a Izaskun Iburguren Arizeta

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GrV-AM-13 (Curso 2016-2017)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 – Organización e desenvolvemento
Análise causa	No organigrama da Facultade de Veterinaria non existe unha Comisión responsable de tramitar as solicitudes de Validacións e recoñecemento de estudos, sendo a Xunta de Facultade ou, no seu caso, a Comisión Permanente, quen asume esta competencia. O proceso non é tan áxil como debería.
Definición/ descrición proposta	Creación dunha comisión de Validacións e Recoñecemento de estudos, como comisión estable derivada da Xunta de Facultade. Isto require unha modificación do regulamento de Réxime Interno previa.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Rafaela M ^a Amaro González; Ana Pérez Vázquez

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS		
HISTORIAL DE REVISIONES		
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	30/06/10	Versión inicial aprobada Consejo Universidades
02	05/05/11	Apartado 4.2 (acceso mayores 40 años) aprobada en Consello de Goberno USC e informada favorablemente por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)
03	27/06/14	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento créditos optativos por prácticas externas. -Matrícula trabajo fin de grado y prácticas tuteladas: máximo 75 créditos pendientes. - Estancias Clínicas y estancias no Clínicas: modificación semanas asignadas. - Nueva denominación de Estancias no Clínica: “Estancias no Clínicas y en la Administración” - Calendario de extinción de la Licenciatura: ampliación curso 2015-16 Aprobado en Consello de Goberno USC
04	01/10/2015	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización da normativa de permanencia - Cambio de denominación de coordinador/a de curso por coordinador/a de semestre e inclusión do epígrafe 5.2 que o define - Actualización das referencias á Directiva Europea sobre recoñecemento de cualificacións profesionais (Directiva 2013/55/UE del parlamento europeo) - Reorganización da distribución das competencias entre as materias. - Actualización de actividades formativas tanto de materias obligatorias como optativas - Proposta de modificación dos contidos de 6 materias obrigatorias e 2 optativas - Referencia á obrigatoriedade de acreditar o nivel B1 dunha lingua extranxeira - Matización dos requisitos previos para a realización de prácticas tuteladas - Incorporación da ficha da materia optativa “Prácticas Externas”, para a obtención de 6 créditos optativos como parte do cumprimento e desenvolvemento do Artigo 12.6 del RD 1393/2007 Aprobado en Consello de Goberno USC 30/06/2015 Aprobado en Consello Social 9/07/2015 Informe favorable Secretaría Xeral de Universidades Xunta Galicia 1/10/2015
05	08/03/2016	<ul style="list-style-type: none"> - En el apartado “5.1.2 Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias”, se añade la tabla correspondiente a las competencias específicas del Módulo de Optativas - En el apartado 5.1.3., dentro del subapartado “Organización de los módulos y bloques en disciplina”

		<p>se añade la tabla correspondiente al módulo de materias optativas.</p> <p>Modificaciones realizadas a instancias del Informe Provisional de Evaluación de la solicitud de Modificaciones del Plan de Estudios remitido por la ACSUG el 24/02/2016.</p>
--	--	---